

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III      Primer Periodo Ordinario      LX Legislatura      Núm. 31

### SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

#### SUMARIO

ASISTENCIA      Pág. 02

ORDEN DEL DÍA      Pág. 03

#### COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de los siguientes asuntos:

Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al similar enviado por el Congreso del Estado de Sonora, con el que exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a llevar a cabo una investigación profesional para lograr una ejecución de justicia efectiva en contra del ciudadano Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre ex dirigente del PRI en el Distrito Federal. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido      Pág. 05

Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, en relación a la iniciativa de Reforma al artículo 165 bis del Código Penal del Estado y 70 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Alejandro Arcos Catalán. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido      Pág. 05

Oficio signado por el diputado Emiliano Díaz Román, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su informe de

actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional      Pág. 05

Oficio suscrito por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, con el cual remite el Proyecto de Presupuesto 2015, así como “El Programa Operativo Anual” (POA)      Pág. 05

Oficios signados por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que se da vista a este Órgano Legislativo de las Recomendaciones 015/2014, relativo al expediente número CODDEHUM-CRM/087/2013-I, y 030/2014 en relación al expediente número CODDEHUM-CRTC/008/2014-II      Pág. 05

Oficio suscrito por el ciudadano Julio César González Nava, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que envía a esta Soberanía el segundo informe de gobierno del ciudadano Cevero Espíritu Valenzo, presidente municipal      Pág. 05

Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Honorable Congreso del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura      Pág. 05

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso      Pág. 06

Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo

al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 15

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que se destinen recursos para la creación, desarrollo y promoción de un evento de ciclismo extremo "Downhill Acapulco", como un atractivo turístico que sirva de promoción y mitigue la crisis económica por la que está pasando el puerto de Acapulco y el resto del Estado de Guerrero

Pág. 16

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público doctor Luis Videgaray Caso, para que instruya al titular del Sistema de Administración Tributaria SAT, licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, en agilizar el registro en el padrón de exportadores de los empresarios que realizan ventas de exportación, particularmente a los empresarios taxqueños, que habiendo cubierto los requisitos que el SAT exige, tienen más de tres semanas sin que a la fecha, el registro les haya sido otorgado, lo cual ha provocado retrasos en la entrega y cancelaciones de pedidos, ya que su mercancía dirigida a su comercialización en el día de acción de gracias y al mercado navideño, se encuentre aún en aduanas, provocando cuantiosas pérdidas económicas a los exportadores y la afectación a más de 1000 artesanos plateros con el consecuente impacto en la de por sí, deprimida economía taxqueña. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 18

Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la lista de candidatos para enviar al Gobernador del Estado, y éste a su vez formule la terna que deberá remitir a la consideración del Congreso del Estado para designar al Fiscal General del Estado

Pág. 20

#### INTERVENCIONES

Del diputado Jesús Marcial Liborio, en relación al día 20 de noviembre

Pág. 29

#### CLAUSURA

Pág. 38

### Presidencia Diputada Laura Arizmendi Campos

#### ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, pasar lista de asistencia.

#### El secretario Amador Campos Aburto:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arizmendi Campos Laura, Ayala Mondragón Luisa, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Román Emiliano, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomas, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados, Roger Arellano Sotelo, José Rubén Figueroa Smutny, Daniel Esteban González, Alejandro Carabias Icaza, Héctor Antonio Astudillo Flores, Ricardo Ángel Barrientos Ríos y Oscar Díaz Bello y las diputadas Abelina López Rodríguez y Alicia Elizabeth Zamora Villalva y para llegar tarde el diputado Germán Farías Silvestre.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 18 horas 47 minutos del día martes 27 de noviembre del 2014, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Ruego a la Asamblea me permita en virtud de que no contamos con dos secretarios solamente tenemos un secretario, que con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete esta Presidencia a su consideración para que asuma para esta ocasión el cargo y funciones de secretaria la diputada Karen Castrejón Trujillo, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos y le solicito a la diputada Karen Castrejón Trujillo, ubicarse en el respectivo lugar de esta mesa.

Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, dar lectura al mismo.

**El secretario Amador Campos Aburto:**

Con su permiso diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al similar enviado por el Congreso del Estado de Sonora, con el que exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a llevar a cabo una investigación profesional para lograr una ejecución de justicia efectiva en contra del ciudadano Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre ex dirigente del PRI en el Distrito Federal. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, en relación a la iniciativa de Reforma al artículo 165 bis del Código Penal del Estado y 70

del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Alejandro Arcos Catalán. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por el diputado Emiliano Díaz Román, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, con el cual remite el Proyecto de Presupuesto 2015, así como “El Programa Operativo Anual” (POA).

V. Oficios signados por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que se da vista a este Órgano Legislativo de las Recomendaciones 015/2014, relativo al expediente número CODDEHUM-CRM/087/2013-I, y 030/2014 en relación al expediente número CODDEHUM- CRTC/008/2014-II.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Julio César González Nava, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que envía a esta Soberanía el segundo informe de gobierno del ciudadano Cevero Espíritu Valenzo, presidente municipal.

VII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Honorable Congreso del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Segundo.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo

al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que se destinen recursos para la creación, desarrollo y promoción de un evento de ciclismo extremo “Downhill Acapulco”, como un atractivo turístico que sirva de promoción y mitigue la crisis económica por la que está pasando el puerto de Acapulco y el resto del Estado de Guerrero.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público doctor Luis Videgaray Caso, para que instruya al titular del Sistema de Administración Tributaria SAT, licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, en agilizar el registro en el padrón de exportadores de los empresarios que realizan ventas de exportación, particularmente a los empresarios taxqueños, que habiendo cubierto los requisitos que el SAT exige, tienen más de tres semanas sin que a la fecha, el registro les haya sido otorgado, lo cual ha provocado retrasos en la entrega y cancelaciones de pedidos, ya que su mercancía dirigida a su comercialización en el día de acción de gracias y al mercado navideño, se encuentre aún en aduanas, provocando cuantiosas pérdidas económicas a los exportadores y la afectación a más de 1000 artesanos plateros con el consecuente impacto en la de por sí, deprimida economía taxqueña. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la lista de candidatos para enviar al Gobernador del Estado, y éste a su vez formule la terna que deberá remitir a la consideración del Congreso del Estado para designar al Fiscal General del Estado.

Tercero.- Intervenciones:

a) Del diputado Jesús Marcial Liborio, en relación al día 20 de noviembre.

Cuarto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 27 de noviembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Amador Campos Aburto, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario Amador Campos Aburto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia, que no hubo registro de alguna asistencia de ningún diputado o diputada.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de noviembre de 2014.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al similar enviado por el Congreso del Estado de Sonora, con el que exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a llevar a cabo una investigación profesional para lograr una ejecución de justicia efectiva en contra del ciudadano Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre ex dirigente del PRI en el Distrito Federal. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, en relación a la Iniciativa de Reforma al artículo 165 bis del Código Penal del Estado y 70 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Alejandro Arcos Catalán. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por el diputado Emiliano Díaz Román, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, con el cual remite el Proyecto de Presupuesto 2015, así como "El Programa Operativo Anual" (POA).

V. Oficios signados por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión

de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que se da vista a este Órgano Legislativo de las Recomendaciones 015/2014, relativo al expediente número CODDEHUM-CRM/087/2013-I, y 030/2014 en relación al expediente número CODDEHUM- CRTTC/008/2014-II.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Julio César González Nava, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que envía a esta Soberanía el segundo informe de gobierno del ciudadano Cevero Espíritu Valenzo, presidente municipal.

VII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Documentos que agregó al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y II. Se toma conocimiento de los acuerdos de referencia y se remiten al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Justicia.

Apartado III. Se toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos conducentes.

Apartado IV. A la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública, para los efectos conducentes.

Apartado V. A la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VI. A la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado VII. Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Nicanor Adame Serrano, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

#### **El secretario Amador Campos Aburto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio número: HCEG/3ER/CDAP/LAS/0115/2014.

Asunto: se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de noviembre de 2014.

Diputada Laura Arizmendi Campos, Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 segundo párrafo y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero, para posteriormente someterlo a discusión y aprobación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Nicanor Adame Serrano.

Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistado en el inciso “a” del segundo punto del Orden del Día, en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

#### **El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:**

Con su permiso, presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, del artículo 138 de la Ley Orgánica que nos rige, a nombre y representación de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, vengo a motivar y fundamentar el dictamen con proyecto de Ley que se pone a la consideración de esta Plenaria.

El presente dictamen tuvo su origen a través de las iniciativas presentadas por los diputados Abelina López Rodríguez y Nicanor Adame Serrano, mismas que fueron analizadas en su conjunto, retomando de una y otra iniciativa los puntos que los integrantes de la Comisión Dictaminadora, en coordinación con el SENASICA y CONAPESCA, así como con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, consideramos importante plasmar, para permitir a las autoridades encargadas en las materias acuícola y de pesca en el Estado, regular, pero sobre todo, establecer acciones que permitan una inocuidad sanitaria con respecto de los productos de la acuicultura y pesca para el consumo humano. Además, de establecer como de orden público y de interés general, el de generar políticas públicas que permitan incentivar y fortalecer los programas y

acciones en estas materias, así como de inversión para que los productores puedan tener mejores cosechas, y consecuentemente, mayores ingresos económicos.

La regulación acuícola y pesquera en el Estado, deberá estar coordinada con las autoridades federales y municipales, partiendo desde la regulación federal como es la Ley General de Acuicultura y Pesca Sustentables, que es precisamente donde se encuentra fundamentada la intervención de las autoridades estatales tal y como se plasma en el dictamen que hoy se pone a consideración de la Plenaria.

Además, establece la facultad del gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, de concertar y establecer normas de carácter administrativo, acuerdos y convenios con los gobiernos federal y municipal, con instituciones y aún con personas físicas, para garantizar la provisión de alimentos sanos, pero sobre todo, a precios accesibles a la población guerrerense.

Esta Ley tiene por objeto:

La planeación y fomento para el desarrollo sustentable de las actividades acuícolas y de pesca, preservando los recursos naturales;

- La organización de los productores;
- Establecer el registro de productores acuícolas y de pesca.
- El control de la movilización, inspección y vigilancia zoonosanitaria.
- La promoción de la sanidad e inocuidad acuícola.
- El fomento de mejores sistemas de producción, mediante la capacitación y transferencia de tecnologías apropiadas.

Asimismo:

▪ Se faculta a la Secretaría de Desarrollo Rural para la creación del Consejo Estatal de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado y, se otorga reconocimiento a las organizaciones acuícolas y de pesca, para acceder a programas y acciones de los tres niveles de gobierno. Esto dará oportunidad a la Secretaría de implementar acciones estratégicas de impacto regional.

▪ Se fortalecen las facultades de la SEDER para establecer políticas públicas de largo plazo, para la planeación, el fomento y la transferencia de tecnologías.

▪ Se faculta a la SEDER para establecer el Registro Estatal de Acuicultura y Pesca del Estado,

integrar el Sistema Estatal de Información Acuícola y Pesquera.

▪ Se regula la expedición de permisos para las actividades acuícolas y de pesca.

▪ Se asume el control de la movilización e inspección zoonosanitaria de organismos acuáticos, productos y subproductos acuícolas y de pesca.

▪ Se fortalecen las campañas de Sanidad e Inocuidad Acuícola.

▪ Se regula a los Organismos Auxiliares, los Organismos de coadyuvancia y PSP'S, en materia de sanidad, inocuidad e inspección zoonosanitaria.

▪ Se definen los Delitos, Sanciones y Procedimiento Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, solicitamos al Pleno de esta Sexagésima Legislatura, su voto favorable al dictamen con proyecto de Ley de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto en desahogo, esta Presidencia informa a la Plenaria que con fundamento en el artículo 153, fracción II Inciso "D" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, por lo que instruyo a los diputados secretarios tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

**Los diputados:**

Campos Aburto Amador, a favor.- Ayala Mondragón Luisa a favor.- Salinas Salas Víctor a

favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción a favor.- Camacho Peñaloza Jorge en pro.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Díaz Román Emiliano, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.- Hernández Palma Tomás, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Taja Ramírez Ricardo, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Cantoran Gatica Miguel Ángel, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Camacho Goicochea Elí, a favor.- Arizmendi Campos Laura, a favor.-

#### **El secretario Amador Campos Aburto:**

Se informa a la Presidencia, que se emitieron 23 votos a favor.

#### **La Presidenta:**

En virtud de no contar con el quórum necesario, que son 24 votos, esta Presidencia declara un receso y se cita para mañana a las 11:00 de la mañana para sesionar.

### **Continuación de la Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre de 2014**

**Martes 02 de diciembre 2014**

#### **Presidencia**

**Diputada Laura Arizmendi Campos**

#### **ASISTENCIA**

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, pasar lista de asistencia.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con su venia, señor presidente.

Aguirre Herrera Ángel, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Ortega

Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Alejandro Carabias Icaza, Héctor Astudillo Flores, Arturo Álvarez Angli, Ricardo Taja Ramírez, José Rubén Figueroa Smutny, Tomás Hernández Palma y para llegar tarde los diputados Nicanor Adame Serrano, Valentín Rafaela Solís y la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández y el diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 16 horas 19 con minutos del día Martes 02 de diciembre del 2014, se reanuda la sesión iniciada el jueves 27 de noviembre del año en curso.

Continuando con el desahogo del inciso "a" del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que se repetirá la votación nominal del dictamen con proyecto de Ley de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero, que por falta de quórum en esta votación el día 27 de noviembre del año en curso no se llevó a efecto.

Iniciamos a mi derecha es nominal la votación, dirán su apellido y el sentido de su voto, ¿si diputado Apreza?

Adelante diputado, tiene usted la Tribuna

#### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Agradezco la oportunidad que me da de hacer uso de esta Tribuna, porque es de la mayor importancia hacer una serie de precisiones, una serie de precisiones que sin duda permitirán que este Congreso siga avanzando en cuestiones de transparencia, para iniciar quiero hacer a usted dos solicitudes por favor, uno normalmente el secretario,

algunos de los secretarios cuando va haciendo el pase de lista va palomeando y le va poniendo un numerito, primero deseo solicitarle a usted que me pueda dar en estos momentos una copia de la lista de asistencia que según esto hubo en el pase de lista.

#### **La Presidenta:**

Aquí la tiene, esta es la original para que lo coteje.

#### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Muchas gracias.

Qué maravilla en un rato más le voy a mostrar otra cosa, excelente.

Esto es precisamente lo que quería que me entregaran, le pido respetuosamente que por favor instruya al Diario de los Debates de que me haga el favor de dar el audio del pase de lista y mientras se instruye voy a explicarle a las diputadas y diputados, el porqué de esta petición que para algunos les podrá parecer poco adecuada, sorprendente pero ustedes me van a dar la razón seguramente en unos momentitos, yo solicito a usted respetuosamente instruya al Diario de los Debates nos haga el favor de pasar el audio para que podamos checar esta relación y luego podamos cotejarla con algunas declaraciones, distinguidos diputados estuvieron diciendo algunos medios de comunicación en relación con la sesión pasada y el comportamiento de la fracción del PRI.

Esta posición quiero decirle compañeros y compañeras que es mandatada para mí fue mandatada por las diputadas y los diputados de la fracción del PRI, solamente queremos dejar muy claro quién aquí mintió al hacer una serie de declaraciones, nos interesa mucho, porque definitivamente pasaron a embarrar, a enlodar la imagen de la fracción parlamentaria del PRI y nos interesa igual si resulta que los equivocados somos nosotros también con mucha franqueza se los digo aquí públicamente lo habremos de reconocer y si nosotros somos los que nos equivocamos solicitaremos y ofreceremos las disculpas correspondientes pero también si hubo mala fe o alguien mintió pues por lo menos que quede claro y que quede constancia de ello entonces en virtud de ello solicito a usted diputada presidenta que se ponga el audio, para ver la lista de asistencia.

#### **La Presidenta:**

Si con mucho gusto. Nada mas voy a pedir que pongan el audio de hoy porque por lo menos cinco diputados que estaban aquí presentes solamente levantan la mano y no dicen presente y evidente que no aparecen en el audio, instruyo por favor al sistema de audio que nos haga el favor de poner el sonido de ambas sesiones si para que sirva, perdóneme usted si está usted poniendo en duda la actividad que estamos realizando la Mesa Directiva, quiero que quede muy claro cómo es que se maneja cuando menos la asistencia y el decir presente o el hacerse presente de los compañeros diputados.

Todo esto con el debido respeto pero para que quede muy claro.

#### **La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

(Desde su escaño hace uso de la palabra .. falla de audio)

Así es, yo le agradezco mucho diputada y se lo pido, aquí la palabra la doy yo, en los tiempos, cuando tenga usted, cuando el diputado Apreza para tratarlo con todo el respeto que se merece, le ruego que inmediatamente después de que termine el diputado Apreza su intervención siga usted, ya le entendí,

Está listo el audio, adelante.

#### **“El secretario Amador Campos Aburto:**

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio

Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.”

### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Diputada presidenta, solicito a usted respetuosamente pudiera decirnos cuantos dijeron presente en la sesión anterior.

### **La Presidenta:**

Dijeron presente 24 a cada quien de manera diferente, excepto yo que soy la única que tengo audio en mi lugar, incluido el diputado secretario Amador no se escucha, el está pasando lista de asistencia y es evidente que estaba aquí, simplemente que no dijo la palabra presente.

### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Bueno, no vengo aquí a dudar de la palabra de la diputada presidenta, merece todos mis respetos, como diputada, es extraño que cuando se hace una de las votaciones resulta que había 23 cuando se estaba votando una ley, un dictamen de ley y resulta que hubiera 23 y que ya no estuvieran los 24, por cierto, toda vez de que es de la mayor importancia que haya claridad en las actitudes de las fracciones y que quede muy claro porque hubo declaraciones que por cierto, voy a leer una ahorita aquí en este periódico, hecha por el diputado Mario Ramos del Carmen y lo tengo que decir con todas sus palabras y también no lo traigo en estos momentos apareció en el periódico “La Jornada” y también aparece en el periódico Vértice en donde el diputado Mario Ramos del Carmen excepto que las periodistas, los periodistas, que le tomaron la declaración estén mintiendo o haya mentido el diputado Mario Ramos del Carmen, porque es muy importante para la fracción parlamentaria del PRI, dejar con mucha contundencia que en ningún momento como aparece en la declaración los diputados priístas y las diputadas priístas reventamos la sesión.

Hoy tengo aquí a la mano les digo, dos de los medios de comunicación en donde aparecen las declaraciones del diputado Mario Ramos del Carmen que incluso yo le agradezco mucho a los tres medios de comunicación tanto al Sur, como “La Jornada”, como “El Vértice” que al día siguiente me hayan dado la oportunidad de señalar con claridad que de

manera inexplicable hayan iniciado el pase de lista que estaba la mayor parte de la fracción y ojalá yo le solicito a la diputada presidenta que más allá de cualquier acuerdo de la Comisión de Gobierno a la hora que nos convoque con todo respeto, porque es un reclamo generalizado que han hecho incluso quienes asumimos la parte que nos toca quiero solicitar a usted diputada presidenta, que a la hora que nos convoque inicie la sesión y si no hay quórum se proceda conforme a la Ley Orgánica.

En el periódico El Sur, el diputado Mario Ramos del Carmen, reprochó que los diputados priístas no hayan querido subir a la sesión dijo que reventaron la sesión por una irresponsabilidad y señalan que abandonaron después del pase de lista la diputada Verónica Muñoz Parra y su servidor el diputado Héctor Apreza.

Quiero señalar que antes de señalar la sesión el oficial mayor nos entregó la relación con una ficha curricular de cada uno de los aspirantes y subí efectivamente a entregar esa ficha curricular a cada uno de los diputados y diputadas de la fracción del PRI, cuando íbamos bajando oh sorpresa, quien sabe por qué, me llama mucho la atención, ojalá alguien me pueda aclarar, sabiendo que estábamos aquí y sabiendo que era importante que estuviéramos 31, espero por cierto que hoy si lo estemos.

Porque para votar la lista, requerimos 31 diputadas y diputados, si no estamos y ojalá hoy si, el audio se escuche, sería una maravilla que se escuchara, ojala que se escuche y espero que si no hay 31 pues simple y sencillamente esa relación no puede ser votada.

En consecuencia diputada presidenta, quiero dejar constancia aquí en esta tribuna que por cierto, el otro día un compañero diputado que no voy a mencionar su nombre porque no hay que convertir esto en un debate estéril, simple y sencillamente como lo declaré en los medios, que el diputado desde esta noche hizo recorrido de medios y al otro día también por cierto mintiendo, ojalá venga esta Tribuna y haga propuestas como ayudar al problema que vive Guerrero, como ayudar a que todos pongamos nuestro esfuerzo y podamos hacer propuestas para localizar a los normalistas, que venga a esta Tribuna y que el debate lo haga en este sentido, aquí nosotros no vamos a venir a descalificar a nadie por eso diputada presidenta, que lástima que por lo menos en el audio y quiero que quede constancia, no se escuchan los 24 que usted dice, ese día decían que eran 25, hoy ya lo bajaron un poquito, ya le bajaron a 24, y a lo mejor si seguimos así le van a bajar a 23,

pero bueno, primero que ojalá en la siguiente sesión, no para ésta, quede mucha constancia real en el audio de cuantos diputados y diputadas estuvieron; segundo, quiero dejar muy claro que la fracción parlamentaria del PRI aquí en este Recinto había dos compañeros y que en ningún momento y si alguien lo dice, ojo, miente quien sabe con qué objetivos.

Porque para reventar la sesión hay que salirse y para salirse hay que hacerlo después del pase de lista, que también es una estrategia parlamentaria, entonces pues qué lástima que haya compañeros diputados que intenten el proceso de descalificación y que intenten llevar agua a su molino, quien sabe con qué fines, lo respeto, allá ellos, no es un problema nuestro, nada mas quería dejar constancia de eso y tercer elemento, diputada presidenta, solicitarle respetuosamente que más allá de acuerdos de la Comisión de Gobierno que a veces también lo hemos solicitado así, ojalá usted cumpla su papel de diputada presidenta e inicie las sesiones a la hora que debe de ser.

No voy a mostrar algunos elementos adicionales porque no quiero exhibir mayormente a distinguidas personalidades de este Congreso, muchas gracias, valoro mucho la atención que se me ha prestado y ojalá podamos seguir avanzando sin descalificaciones y con propuestas reales.

La sesión anterior, como oyeron en el audio, se inició sin quórum, lo cual es verdaderamente lamentablemente y eso es responsabilidad de alguien, muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Yo le agradezco y le solicito al Pleno me permita, no tengo más manera de probar que estoy cumpliendo con mi deber, que lo estoy haciendo conforme a derecho, conforme a lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica y en la Constitución, lo que me manda como ocupante de la Presidencia de este Congreso.

Hay manera a lo mejor de que puedan ver si a alguien le interesa que pueda ver como en el video quienes estuvieron, quienes permanecieron, y quienes se salieron, ojalá y podamos cumplir el gusto y el honor de que algún día esta Presidencia pueda tocar el timbre a la once con diez minutos de un martes y de un jueves y de todos los martes y los jueves próximos porque esa ha sido nuestra intención y a los integrantes de la Comisión de Gobierno que me hacen el honor de invitarme a sus reuniones se

los he externado en varias ocasiones y eso celebro que estemos de acuerdo y con muchísimo gusto yo, me encanta la idea de poder empezar con orden a la hora que debe de ser.

Tiene usted la palabra diputado Mario Ramos del Carmen.

#### **El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Con su permiso, diputados integrantes de la Mesa Directiva.

La pasada sesión del día jueves estuvimos en este recinto 24 diputados como se dio constancia por la Mesa Directiva, se tomaron muchos acuerdos y únicamente al último cuando se requería una votación especial pues entonces se clausuró la sesión.

El efecto que esto provocó, pues yo ni siquiera, me había sentido mal cuando estaba en mi curúl, sin embargo, cuando salí encontré que los compañeros de una fracción se encontraban un buen número de ellos en la entrada de este Recinto, platiqué inclusive con algunos de ellos, y comentábamos cual era el motivo de que no pudieran entrar y otros que estaban aquí también se salieron, eso no lo puedo nada más afirmar yo, todos los que estábamos en este recinto se dieron cuenta de ello, ante la situación que se dio obviamente en lo particular a mí me pareció una falta de respeto para todos los compañeros que estuvimos en esta sesión, sobre todo en una sesión donde se iba a tratar un asunto muy importante como es la aprobación de la lista de aspirantes a la Fiscalía General del Estado y que por la situación tan difícil por la que pasa el Estado, obviamente para mí era y sigue siendo muy importante que se le de agilidad a este trámite por parte de esta Legislatura.

Efectivamente afuera me entrevistaron unas periodistas, y si dije que había poca responsabilidad de parte de algunos compañeros de una fracción de esta Legislatura, y yo creo que con ello no estoy enlodando a nadie, estoy diciendo la verdad, y cuando uno dice la verdad, pues a veces duele, pero si es cierto yo no veo otra forma de contestar a una pregunta de parte de los que vienen aquí a trabajar para los medios, esa fue o ese fue un hecho que pude constatar y por eso lo manifesté en esa forma.

Quiero decirles compañeros que en esta Legislatura venimos muchos de otras partes del Estado, y que ello implica en este momento inclusive riesgos, precisamente ese día, al día siguiente que se iba a llevar la sesión hubo un compañero de nuestra

fracción que fue identificado en una caseta de cobro de la autopista, y eso precisamente es lo que uno desea evitar sobre todo como lo decía en estos momentos, por eso es y sigue siendo importante que todos hagamos un esfuerzo para que cumplamos con nuestra responsabilidad de diputados.

Yo exhorto compañeros a todos si quieren que iniciemos a la hora que se diga, yo y la fracción de Movimiento Ciudadano estaremos puntuales, y yo estoy de acuerdo que hay muchos que a veces tienen que salir, pero lo hacen por alguna situación especial, pero no están esperando a que termine la sesión para que ellos digan aquí estábamos afuera, no hay ninguna explicación para ello, por eso si con mis palabras hoy y con las que dije el jueves ofendí a alguno de ustedes, yo únicamente les digo, discúlpenme, pero es lo que yo vi y pude constatar.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado, Cristino Evencio Romero Sotelo.

#### **El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:**

Mi intervención no es con el ánimo de crear polémica, simple y sencillamente buscar desde mi modesta opinión en esta tribuna la verdad que yo vi, ese día hubo quórum legal y quizás yo le pediría al compañero diputado Roger Arellano Sotelo, el que dio fe de acuerdo con el artículo 34 de nuestra Ley Orgánica, perdón, Amador, que fue el que dio fe de que había quórum, que no se escucha en el sonido pero tienen la fe en este caso legal para declarar el quórum.

Me tocó a mí fundamentar una ley importante de una iniciativa de la diputada Abelina, como también del diputado Nicanor, que fue la Ley de Acuacultura, cuando estábamos precisamente en la aprobación nominal porque así lo establece la Ley Orgánica, fue cuando nada más hubo 23, y yo ví obviamente que diputados se salieron desde aquí y le hice el reclamo a un diputado allá afuera, le dije no se vale que mientras el Ejecutivo Federal pretende fortalecer las instituciones aquí estén buscando otras cosas.

Sí, obviamente como integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y que me parece importante dotar a los acuacultores de esta importante ley, claro que si me sentí decepcionado y por qué no molesto, por eso creo que debemos de darnos la

responsabilidad cada uno de nosotros en este Congreso y coincido eh, si alguien le molesta desde que entré a esta Legislatura es precisamente iniciar no a una hora, cinco, seis, siete horas después, motivos, sería importante preguntarle a quienes determinan aquí en el Congreso cuando se inicia una sesión, la fracción del Movimiento Ciudadano está efectivamente para hacer propuestas, para construir, tan es así que como integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario nos dimos a la tarea de que dotáramos hoy a los acuacultores y a los pescadores de un instrumento legal que puedan tener acceso a los recursos de 2015.

Simple y sencillamente no se aprobó porque algunos diputados después de instalada la sesión abandonaron el Recinto, ese es lo que quería yo comentar.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Apreza Patrón.

#### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Gracias, diputada presidenta.

Precisamente nada mas como detalle, en los lamentables acontecimientos de Iguala sucedieron 26 y 27, en la siguiente sesión que fue el martes 30, la fracción parlamentaria del PRI propuso un punto de acuerdo por mi conducto en donde además de varias cosas precisamente la diputada Abelina decíamos que retomando aquél antiguo lema de campaña, slogan de campaña de la lucha social, desde aquí, desde esta tribuna y así consta en el punto de acuerdo que presentamos, que decíamos “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”, la fracción parlamentaria del PRI con responsabilidad y seriedad hizo esa propuesta y aquí fue aprobada por unanimidad, incluso el diputado Germán Farías propuso ahí una adición para que se creara una Comisión Especial y bueno, quiero hacer tres comentarios.

Primero, queda muy claro que aquí y están las declaraciones de cada quien y a mí eso me da mucho gusto, aquí la falsedad y la mentira es muy claro de dónde viene, miren, el artículo 173 dice “Es obligación de los diputados asistir a todas las sesiones que celebre el Pleno” y luego dice “se reputará como falta a una sesión del Pleno o de la

Comisión Permanente cuando el diputado se presente a ellas después de que se haya aprobado el Orden del Día”, efectivamente toda vez que en un acto de transparencia un servidor había subido a entregar la ficha curricular de cada una de las mujeres y hombres que estaban solicitando su registro y que estaban solicitando su inscripción en la convocatoria que este Congreso emitió para designar al fiscal general del Estado, cuando bajamos ya estaban en la votación, y resulta que parece que los que tienen otros intereses extraños decidieron iniciar urgentemente la votación cuando si había quórum resulta que se necesitaban 31 diputados y diputadas para aprobar la lista, que extraño, es responsabilidad de cada quien, nosotros efectivamente veníamos bajando cuando estaban iniciando la votación de una ley, pero aquí para que entráramos si aquí dice muy claramente que se reputa como falta, y cuando tu faltaste a una sesión, señores y señoras no puedes votar, entonces no reventamos la sesión, primero, y quien diga eso, está mintiendo.

La realidad que dice un compañero diputado que vino aquí y que él vio, es la que él vio, la que quiso ver, su visión seguramente es absoluta, no voy a entrar en esa discusión y dice hay aquí gente diputados y diputadas que están buscando otras cosas, ojalá venga y diga que otras cosas están buscando, porque se inicien las sesiones a tiempo, esté quien esté, y si no pues que se aplique la ley.

Gracias, diputada le agradezco muchísimo que me haya dado esta oportunidad y evidentemente lamento mucho hacer uso de la tribuna para hacer este tipo de aclaraciones, pero también hay que decirlo con mucha franqueza, es verdaderamente vergonzoso que haya diputados que con mucha facilidad hacen uso de la falsedad y la mentira, nosotros en esa ruta no estaremos conduciéndonos, que este Congreso trabaje por el bien de Guerrero y vamos a rematar diciendo, efectivamente, “Vivos se los llevaron, Vivos los queremos”.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Amador Campos Aburto.

#### **El diputado Amador Campos Aburto:**

Gracias, diputada presidenta.

Vengo a esta Tribuna a decirle al diputado Apreza, mi amigo Héctor que ese día jueves yo pasé lista y hubo 24 diputados en el Pleno y también le quiero decir con todo respeto que nadie me pidió que alterara el resultado del pase de lista y que tampoco me presto a eso, por eso quiero asegurarle que ese día hubo 24 compañeros y compañeras.

Gracias, diputada.

#### **La Presidenta:**

Quiero abundar sobre este tema y para que quede clarificado le voy a solicitar al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, le dé lectura al artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Artículo 173.- Es obligación de los diputados asistir a todas las sesiones que celebre el Pleno, la Comisión Permanente y a las reuniones de trabajo de las comisiones o comités.

Se reputará como falta a una sesión del Pleno o de la Comisión Permanente cuando el diputado se presente a ellas después de que se haya aprobado el Orden del Día.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Ahora le voy a pedir que nos haga favor de leer los artículos 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Artículo 56.- La ley establecerá los derechos y obligaciones de los diputados al Congreso del Estado y garantizará en todo caso su derecho a participar en la deliberación y votación de los asuntos de su competencia, la igualdad de su categoría, el valor igual de su voto, el derecho a integrar los órganos internos del Congreso y la obligación de ejercer el cargo, salvo por causa grave calificada por el Pleno.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Estamos compañeros, ahora si les queda claro o nos ha quedado muy claro que en la Ley Orgánica del Poder Legislativo nos dice claramente que se

reputará como falta cuando haya llegado el diputado después de la lectura del Orden del Día, esto quiere decir que no habrá pago, se reportará a la administración, nadie le va a quitar el derecho a un diputado que se presente a deliberar o a votar, porque ni lo prohíbe la Ley Orgánica del Congreso y si lo mandata la Constitución del Estado como lo dice el artículo 56.

Gracias.

Ahora sí, si no hay otro diputado que quiera tomar la palabra, voy a solicitar la votación nominal del dictamen con proyecto de Ley de Acuicultura y Pesca Sustentable del Estado de Guerrero, iniciando por los diputado situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma y les ruego a los diputados que tengan presente que deben decir su nombre claramente y el sentido de su voto.

#### **Los diputados:**

Fernández Márquez Julieta, abstención.- Arellano Sotelo Roger, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Esteban González Daniel, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Díaz Román Emiliano, a favor.- Salazar Marchán Jorge, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Cantorán Gatica Miguel Ángel, a favor.- Aguirre Herrera Ángel, a favor.- Fariás Silvestre Germán, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Arcos Catalán Alejandro, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montañón Salinas Eduardo, a favor.- Apreza Patrón Héctor, abstención.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Campos Aburto Amador, a favor.- Arizmendi Campos Laura, a favor.

#### **La Presidenta:**

Le ruego al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, nos haga favor de decirnos el resultado de la votación.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

33 a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Tenemos 35 votos en total.

Se aprueba por unanimidad de votos, porque dos son abstenciones no hay nada en contra.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, dé lectura al oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En términos de lo dispuesto en los artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Justicia, solicito la dispensa de la segunda lectura así como su discusión y aprobación en su caso en esta misma sesión, del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Jorge Camacho Peñaloza, Presidente de la Comisión de Justicia.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “b” del segundo punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Karen Castrejón Trujillo, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “b”

#### **La diputada Karen Castrejón Trujillo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva;

Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.

Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la correspondiente iniciativa de decreto, coincide con la esencia de la misma. Y es que la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 7, señala: “. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos... los mismos tratados internacionales son quienes legitiman este derecho elemental.

La Iniciativa del Diputado Oliver Quiroz Vélez, es que se adicione un segundo párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, para que el oficial de registro civil, oriente o en su caso exhorte a los comparecientes a que el registrado no posea más de dos nombres propios, esto con la intención de que no se le dificulte en su vida social, familiar, cultural o de otro tipo y se le tenga identificada a la persona por su nombre o nombres. Hay que tomar en cuenta que el nombre lo llevamos toda nuestra vida.

También en la adición se propone a que el nombre no sea discriminatorio, denigrante, constituya signos, símbolos, siglas, abreviaturas o que exhiba al registrado a ser objeto de burla, ya que dificultaría su escritura como su expresión oral, esto en la realidad genera y exhibe al registrado a ser objeto de burla, con un nombre hasta cierto punto confuso por lo tanto este debe ser claro y entendible.

Se integra lo regulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo octavo, los dos últimos renglones que a la letra dice: “La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento”. En la presente adición se integra como: “El oficial del registro civil expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento”. La Constitución Federal así lo estipula, por lo tanto todas las Oficialías del Registro Civil, expedirán gratuitamente la primera copia certificada del acta de nacimiento.

Los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la correspondiente Iniciativa, coinciden con la esencia de la misma, ya que no es contraria a derecho ni contraria al articulado del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358 y la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero, la cual son estos dos ordenamiento jurídicos que regulan en la Entidad lo relativo al registro de nacimiento de una persona ante las oficiales del registro civil.

Por las razones expuestas los diputados integrantes de la Comisión de Justicia, solicitan al pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, avalen con su voto a favor, el presente dictamen con proyecto de decreto aquí solicitado.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo

particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Rodolfo Escobar Ávila:**

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Con su permiso, diputada presidenta.

Con su permiso compañeros diputados y compañeras diputadas.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 127 párrafo tercero y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- La crisis social y económica que sufre el Estado de Guerrero, nos evoca a redoblar esfuerzos en el ámbito del turismo del que tanto depende el Puerto de Acapulco, se tienen que buscar alternativas que propicien la afluencia turística y así puedan seguir las fuentes de trabajo que mitiguen la crisis económica de Guerrero, y no afecte la vida diaria de este destino turístico, por ello se tienen que realizar eventos que inviten y atraigan turistas nacionales e internacionales que puedan constatar las bellezas inigualables de este paradisiaco puerto, asimismo observen el entorno en materia de seguridad para poder seguir visitándonos.

Segundo.- El ciclismo de montaña es uno más de los muy diversos deportes extremos que con el paso

del tiempo va teniendo más seguidores y con el que conjuntamente se puede practicar el ecoturismo, turismo rural y el de aventura. Esta disciplina se divide en dos categorías: la Cross Country y la Down Hill.

La categoría Cross country: se refiere a completar un recorrido compuesto de subidas y bajadas muy prolongadas en cualquier tipo de terreno.

La categoría Down Hill: consiste en bajar de una montaña en bicicleta lo más rápido posible, por lo que es más riesgosa y da lugar a aparatosas caídas. Las velocidades alcanzadas van hasta de 60km/h esquivando todo lo que se presente al paso como rocas, raíces, troncos, lugares pedregosos, etc.

Tercero.- La primera carrera cuesta abajo se celebró en Fairfax, California el 22 de octubre 1976, en Repack Road. En 1979, dos organizadores y competidores de la Repack, Charlie Kelly y Gary Fisher fundaron la compañía que dio nombre al deporte, "Mountainbikes" (bicicletas de montaña).

Cuarto.- La Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero (SEFOTUR), OCESA y ALTIUS events presentan la edición 2014 de Down Hill Taxco (dht); un evento importante y de relevancia a nivel nacional e internacional. "DOWNHILL TAXCO" se ha consolidado como uno de los mejores y más reconocidos eventos de Downhill urbano en el mundo, logrando reunir atletas de todos los continentes en sus ediciones en 2012 y 2013, así como una afluencia de más de 25,000 espectadores por evento. Las carreras Downhill dejan una derrama superior a 1 millón de pesos en tan solo dos días de evento.

Quinto: Por lo antes mencionado, debemos de atraer este tipo de eventos por todo el Estado de Guerrero, estamos conscientes que el "DOWNHILL TAXCO" fue el programa piloto para darnos cuenta del impacto de este deporte en la rama turística, además de incentivar a los jóvenes del estado a imprimir sus energías y su ánimo en el deporte y no encausarlos en otros hábitos dañinos, asimismo el Puerto de Acapulco podría ser otros de los escenarios magníficos para realizar este evento por su atractivo turístico y diversidad geográfica especial para este deporte.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Esta Legislatura, no puede pasar por alto tan importante petición como lo es la creación, promoción y desarrollo del ciclismo extremo en el

Estado, ya que será un atractivo más para Guerrero, atrayendo más turistas y generará fuentes de empleos, en tal virtud, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, apoyando al Desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar su adhesión fraternal, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que se destinen recursos para la creación, desarrollo y promoción de un evento de ciclismo extremo "DOWNHILL ACAPULCO", como un atractivo turístico que sirva de promoción y mitigue la crisis económica por la que está pasando el Puerto de Acapulco y el resto del Estado de Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Congreso de la Unión para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 2 de diciembre de dos mil catorce.

Gracias diputada presidenta, gracias compañeros y compañeras por escucharme.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Efrén Parra Gómez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:**

Muchas gracias, muy buenas tardes.

Gracias, diputada presidenta.

Amigos compañeros diputados y diputadas.

El que suscribe diputado Marcos Efrén Parra Gómez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario en los siguientes términos:

**CONSIDERANDOS**

- Durante muchos años, la platería ha representado uno de los principales ejes económicos del municipio de Taxco de Alarcón. Cerca de la mitad de la población tiene su fuente de ingreso vinculado de forma directa y/o indirecta al proceso productivo de este blanco metal.

- Taxco llegó a consumir más 30 toneladas de plata para transformarla en diversos artículos de joyería y orfebrería. Asimismo, se calcula que más del 40 % de las exportaciones mexicanas de joyería de plata provienen de Taxco.

- Con base a los datos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Entidad y de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público se reporta a Taxco como el municipio con el mayor índice de exportación de toda la Entidad. Durante una época más del 60 por ciento de las exportaciones de Guerrero fueron de plata.

- La joyería de plata es sumamente importante para la economía del municipio de Taxco, ya que, concentra el mayor número de personal ocupado, sin considerar, a demás, a las personas que sólo se dedican a la producción y comercialización de la joyería. Algunas estimaciones establecen que el personal ocupado en esta actividad alcanza hasta 10,000 personas, cifra que refleja la relevancia de esta actividad no sólo para el municipio, sino para el desarrollo económico de la Entidad.

- Frente a la caída del mercado nacional, la exportación se ha convertido en un importante factor

de apoyo para la economía local. Esta actividad ha contribuido a que el sistema económico no se colapse.

- Ante la compleja situación que atraviesa el país en materia económica y la baja afluencia turística en el Estado, es urgente que las exportaciones retomen su curso ya que no de ser así se atenta contra la economía de cientos de familias taxqueñas, lo que afectaría a la economía integral del estado, por tal razón, esta Soberanía debe de realizar un respetuoso exhorto al secretario de Hacienda y Crédito Público, para que instruya al titular del Sistema de Administración Tributaria, SAT, en agilizar el registro en el Padrón de Exportadores de los empresarios que realizan ventas de exportación, particularmente a los empresarios taxqueños, que habiendo cubierto los requisitos que el SAT exige, tienen más de tres semanas sin que a la fecha, el registro les haya sido otorgado, lo cual ha provocado retrasos en la entrega y cancelaciones de pedidos, ya que su mercancía dirigida a su comercialización en el Día de Acción de Gracias y al mercado navideño, se encuentre aún en aduanas, provocando cuantiosas pérdidas económicas a los exportadores y la afectación a más de 1000 artesanos plateros con el consecuente impacto en la de por sí, deprimida economía taxqueña.

Compañeras y compañeros diputados, la artesanía de plata ha sido un referente mundial de México en el mundo la plata taxqueña, ha tenido épocas de auge al grado de que más del 60 por ciento de las exportaciones de Guerrero han sido de joyería de plata, actualmente medidas por el SAT, exigiendo el registro de padrones de exportadores tiene detenida mercancía en aduanas y esto ha afectado sustancialmente la economía de los taxqueños, resulta ahora que no tan solo hay una economía deprimida en Taxco si no porque la propia Secretaría de Hacienda, esta ahorcando a los plateros y no tan solo esto también desde octubre del año 2013 hay una cantidades de solicitudes de reducción de Impuesto al Valor Agregado que los exportadores han realizado ante la Secretaría de Hacienda y que están detenidas, lo cual tiene restringidos la economía y limitada la posibilidad de crecimiento, la posibilidad de empleo y la posibilidad de desarrollo. Taxco lo está ahorcando la Secretaría de Hacienda.

Por los razonamientos vertidos, pongo a consideración de la Plenaria, el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

Único.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la División de Poderes y a la esfera de competencia, exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público doctor Luis Videgaray Caso, para que instruya al titular del Sistema de Administración Tributaria, SAT, licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, en agilizar el registro en el Padrón de Exportadores de los empresarios que realizan ventas de exportación, particularmente a los empresarios taxqueños, que habiendo cubierto los requisitos que el SAT exige, tienen más de tres semanas sin que a la fecha, el registro les haya sido otorgado, lo cual ha provocado retrasos en la entrega y cancelaciones de pedidos, ya que su mercancía dirigida a su comercialización en el Día de Acción de Gracias y al mercado navideño, se encuentre aún en aduanas, provocando cuantiosas pérdidas económicas a los exportadores y la afectación a más de 1000 artesanos plateros con el consecuente impacto en la de por sí, deprimida economía taxqueña.

Además se exhorta a las autoridades en comento, para que agilicen el trámite de la devolución del Impuesto al Valor Agregado IVA, el cual ha sido retenido a los exportadores taxqueños de octubre de 2013 a la fecha.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos conducentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la titular del Sistema de Administración Tributaria, SAT, para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; diciembre del 2014.

Muchas gracias.

#### La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de parlamentario suscrita por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salazar Marchán, integrante de la

Comisión de Gobierno, quien dará lectura a la lista de candidatos que presenta la Comisión de Gobierno, para enviar al gobernador del Estado y éste a su vez formule dentro de estas personas en la lista la terna que deberá remitir a la consideración del Congreso del Estado, para designar al Fiscal General del Estado.

### **El diputado Jorge Salazar Marchán:**

Con su permiso diputada presidenta, diputadas y diputados.

Se Presenta Lista de Candidatos a Fiscal General del Estado.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Bases Primera, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria para el Proceso de Selección y Designación de Fiscal General del Estado de Guerrero; presentamos, a su consideración, discusión y aprobación, en su caso, la lista de candidatos a Fiscal General del Estado, para enviarla al Ejecutivo del Estado y formule la terna al Congreso del Estado, para la Designación del Fiscal General del Estado, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha 18 de noviembre del año 2014, aprobó el acuerdo parlamentario de la Comisión de Gobierno por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba la Convocatoria a todas y todos los ciudadanos mexicanos con residencia en el estado de Guerrero, para participar en el proceso de selección y designación del Fiscal General Estado de Guerrero.

Que para el efecto de su conocimiento general y en términos del artículo 142 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dicha convocatoria se le dio la más amplia difusión y fue publicada con fecha 19 de noviembre del año 2014 en el portal oficial de internet del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, así

como en los periódicos “El Sur Periódico de Guerrero” y en el periódico “Vértice”.

Que en términos de la base Primera, se establece que la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso será el órgano encargado de recibir, cotejar, revisar e integrar expedientes; vigilar el debido cumplimiento en la entrega de la documentación necesaria; valorar los antecedentes curriculares de los aspirantes; en su caso, registrar a los aspirantes y formular la propuesta de lista correspondiente.

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Base Quinta de la Convocatoria, se establece:

Quinta.- Registro de Aspirantes. La Comisión de Gobierno a través de su presidente o del Personal que esta designe recibirá las solicitudes de registro y la documentación para ocupar el cargo convocado, el presidente de la Comisión de Gobierno con auxilio del personal técnico que designe, distribuirá los expedientes entre los integrantes de la comisión.

Que en términos de la Base Segunda de la referida convocatoria la recepción de solicitudes de registro de aspirantes y documentos inició el día 19 y concluyó el día 26 de noviembre del año 2014.

Que una vez transcurrido el plazo de Registro, se dio cuenta a los integrantes de la citada Comisión, que se inscribieron en el proceso de selección un total de 14 profesionistas, siendo estos los siguientes:

Aspirante
C. Jesús Zamora Muñoz
C. Blanca Ma. Del Rocío Estrada Ortega
C. Ignacio López Vadillo
C. José Luis Gallegos Peralta
C. Ezequiel Larumbe Radilla
C. Guadalupe Bollas Bernabé
C. Miguel Ángel Godínez Muñoz
C. Francisco Torres Valdez
C. Bernardino Ibarra Ibarra
C. Lucas Moisen Catarino
C. Hermes Teodoro González
C. Gustavo Adolfo Morlet Berdejo
C. Arturo Pacheco Bedolla
C. Dionicio Pedro Villagran Greenwel

Que en términos de la Base Tercera antes señalada y en cumplimiento del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, los aspirantes para ser Fiscal General del Estado Guerrero, deberán de reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con conocimientos especializados y con experiencia debidamente comprobados en el ámbito de su competencia;
- VI. Poseer al día de su nombramiento, título y cédula profesional de licenciado en Derecho, expedidas por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VII. No ser ministro de ningún culto religioso;
- VIII. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la administración pública estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación; y,
- IX. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación.”

Que esta Comisión de Gobierno, con el objeto de verificar los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado y en términos de las documentales que se anexaron a los expedientes para comprobar los mismos, realizó y estableció las formas de acreditar a cada uno de los requisitos conforme a las fichas que se anexan a la presente como si se insertasen en la misma y forman parte de ella, dicho formato contiene los elementos siguientes:

Requisito	Forma de Acreditarlo
I.- Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;	Copia Certificada de Acta de Nacimiento; Copia Certificada de Credencial de Elector
II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;	Copia Certificada de Acta de Nacimiento
III.- Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que	Constancia de Declaratoria bajo protesta de decir verdad.

Requisito	Forma de Acreditarlo
amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;	
IV.- Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;	Constancia de Residencia expedida por autoridad competente. Comprobante de Domicilio
V.- Contar con conocimientos especializados y con experiencia debidamente comprobados en el ámbito de su competencia;	Constancias de Estudios, laborales; y/o toda aquella documentación expedida por instancias formales académicas, de la función pública, sociales o privadas con personalidad jurídica o de reconocimiento público, que hagan constar que la o el aspirante cuenta con conocimientos y con experiencia en la materia.
VI.- Poseer al día de su nombramiento, título y cédula profesional de licenciado en Derecho, expedidas por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Copia certificada de Título y Cédula profesionales
VII.- Copia simple de la cartilla del servicio militar nacional, en su caso;	Copia simple de la Cartilla de Servicio Militar
VIII.- No ser ministro de ningún culto religioso;	Constancia de Declaratoria bajo protesta de decir verdad.
IX.- No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la administración pública estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación;	Constancia de Declaratoria bajo protesta de decir verdad.
X.- No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular	Constancia de Declaratoria bajo protesta de decir verdad.

Requisito	Forma de Acreditarlo
dentro de los tres años anteriores a su designación.	
XI.- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables, ni hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.	Constancia de Declaratoria bajo protesta de decir verdad.
XII.- Carta con firma autógrafa en la que la o el aspirante manifieste, estar dispuesto a someterse a las evaluaciones de control de confianza que se requieran para el desempeño de su función	Constancia de Declaratoria bajo protesta de decir verdad.

Que esta Comisión de Gobierno, verificados el cumplimiento de los requisitos y una vez analizados los documentos que hicieron acompañar los profesionistas aspirantes a Fiscal General del Estado (Expedientes que obran en los archivos de este Poder Legislativo y que se tienen reproducidos en la presente propuesta como si formaran parte de éste a la que se engrosará la misma), considera que los profesionistas registrados, cumplen con los requisitos exigidos por la Constitución Política Local para ser Fiscal General del Estado acreditando entre otros requisitos el de ser mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; tener cuando menos treinta años de edad; haber residido en el Estado durante los cinco años anteriores al nombramiento; contar con conocimientos especializados y experiencia en la materia; tener título y cédula profesional de Licenciados en Derecho; así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que no han sido condenados con pena corporal, no estar inhabilitados para el desempeño de cargos públicos, no ser ministros de culto religioso, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad de

someterse a las evaluaciones de control y confianza que se requieran para el desempeño del encargo.

No obstante lo anterior, a juicio de esta comisión, el ciudadano Dionicio Pedro Villagrán Greenwell, se excluye de la lista, en razón de que no suscribió las constancias de protesta de decir verdad de no estar impedido para desempeñar el cargo, ni la manifestación de someterse a las evaluaciones de control y confianza, incumpliendo con los requisitos establecidos en las fracciones III, VII, VIII y IX de la Base Tercera de la Convocatoria en correlación con el artículo 111 de la Constitución Política del Estado, así como los requisitos establecidos en los incisos h) e i), de la Base Cuarta de la multicitada convocatoria, así como tampoco acompañó las copias certificadas de los documentos requeridos (acta de nacimiento, credencial de elector, título y cédula profesional).

Que el artículo 140 y 142 de la Constitución Local, en correlación con los artículos 16, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500, el Fiscal General del Estado, es el Titular de la Fiscalía General del Estado, designado por las dos terceras partes de los miembros del H. Congreso del Estado.

Que de igual forma el artículo 142 antes señalado establece, que el Congreso del Estado integrará una lista de al menos 10 candidatos aprobada por las dos terceras partes de sus miembros, que se enviará al Gobernador del Estado, para que formule la terna de candidatos y designar al Fiscal General del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como las Bases Primera, Sexta y Séptima de la Convocatoria, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentamos a consideración al Pleno de este Honorable Congreso, para su votación la siguiente:

Lista de Candidatos para Enviar al gobernador del Estado, para que formule la Terna y la remita a la consideración del Congreso del Estado para designar al Fiscal General del Estado.

Artículo Primero. Se somete para su aprobación la lista integrada con los profesionistas que conforme al riguroso orden de presentación de su registro, cumplen con los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado, para ser Fiscal General del Estado, siendo estos los siguientes:

C. Jesús Zamora Muñoz  
 C. Blanca Ma. Del Rocío Estrada  
 Ortega  
 C. Ignacio López Badillo  
 C. José Luis Gallegos Peralta  
 C. Ezequiel Larumbe Radilla  
 C. Guadalupe Bollas Bernabé  
 C. Miguel Ángel Godínez Muñoz  
 C. Francisco Torres Valdez  
 C. Bernardino Ibarra Ibarra  
 C. Lucas Moisen Catarino  
 C. Hermes Teodoro González  
 C. Gustavo Adolfo Morlet Berdejo  
 C. Arturo Pacheco Bedolla

Artículo Segundo. En términos del artículo 142 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, remítase la lista y copia de sus expedientes al gobernador del Estado para sus efectos procedentes.

#### TRANSITORIOS

Primero. La presente resolución surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de noviembre de 2014

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno, que acompaña su rúbrica.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-  
 Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-  
 Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-  
 Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández,  
 Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-  
 Diputado Jorge Salazar Marchan, Vocal.- Diputado  
 Emiliano Díaz Román, Vocal.-

Es cuanto diputado.

#### La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia dada la naturaleza falla de audio, al Pleno existen diputados o diputadas que deseen hacer uso de la palabra, para discutir este tema.

Adelante diputado Jorge Camacho Peñaloza.

#### El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Solo es para solicitar y pedir se ratifique a este Pleno por parte de la Comisión de Gobierno si la lista de los trece que nos están entregando que se enviaran al Ejecutivo para que el regrese una terna ha sido verificada y comprobada, saber si los documentos que nos están entregando están verificados si es verdad lo que dicen, porque sería muy penoso que una vez que esta lista circule no tengamos elementos suficientes para poder defender lo que hoy estamos aprobando.

Reitero mi pregunta, porque considero que el presidente de la Comisión de Gobierno no puso la atención requerida para saber si la lista que tenemos está debidamente comprobada y no tendremos problemática alguna para votarla.

Lo hago con mucho respeto porque al tener solo un resumen de los documentos en una hoja hecha por estas mismas personas que se están postulando me saltan dudas, porque no conozco más entiendo que la Comisión de Gobierno si y por eso reitero mi pregunta.

Están perfectamente verificados los datos y comprobados para que podamos enviar esta lista al gobernador es una duda que espero tenga una respuesta puntual y que no después seamos presas de críticas por no haber sido responsables al analizarla.

Gracias.

#### La Presidenta:

Gracias, diputado.

Si alguno de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno quisiera contestar o hacer uso de la palabra, a la orden.

Gracias.

#### El diputado Jorge Salazar Marchán:

Para efectos del presente documento nuevamente diputada, de acuerdo a las bases se hizo un periodo de recepción de los documentos del 19 al 26 de noviembre, en ese lapso se integran catorce de esa revisión con base a las propias bases, se descarta una sola persona, porque no presenta los documentos en su forma de acreditar que son las tablas que viene en este dictamen, en esta lista de lectura y que se dio lectura, que desafortunadamente todo mundo se puso

atender otros asuntos en particular. Pero ciertamente, se van revisando el cumplimiento de las bases de la convocatoria y su forma de acreditación donde el personal designado en este caso por el presidente del Congreso autorizó y delegó la función para su revisión a juiciosa de los documentos que soporten los expedientes en individual, porque ciertamente al menos de los doce requisitos, uno, dos, tres, cuatro, son declaratoria bajo protesta de decir verdad. Por ejemplo el asunto de las pruebas del uso de sustancias extrañas simplemente es una constancia que queda bajo protesta de decir verdad. Es lo que yo le puedo aportar diputado con mucho gusto.

**La Presidenta:**

Si diputado Camacho, adelante tiene usted el uso de la palabra.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Gracias.

El chiste es no tener una respuesta contundente solo pido que me digan quienes hicieron la convocatoria si uno de los requisitos no era haber desempeñado funciones propias de la procuración de justicia o relacionadas con la procuración de justicia.

Si está en la convocatoria entonces creo que hay una omisión, hay una persona que no cumple con el requisito y está en la lista, bueno entonces si hay varios depuremos la lista, yo creo que es muy importante que enviemos una lista que esté perfectamente depurada, si hay varios que no cumplen, con haber realizado funciones propias de la procuración de justicia, este creo que es uno de los elementos que no está siendo considerado y lo tiene en la convocatoria, es fundamental considero y lo digo de manera muy respetuosa que se respete lo que dice la convocatoria.

Gracias.

**La Presidenta:**

Si adelante diputado Bernardo. Diputado Camacho pudiera volver a la tribuna le quiere hacer una pregunta. Perdón, tenga la bondad de pasar al micro para que quede grabado.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Con el permiso presidenta y miembros de la Mesa Directiva.

Decirle al diputado Camacho de que la convocatoria fue muy clara en cuanto a los requisitos de los aspirantes a ser Fiscal General del Estado de Guerrero, por lo tanto tenemos las fichas de cada uno de ellos, eran 14 los que estaban registrados, de los 14 uno solamente no cumplió con los requisitos total que se pedía en la convocatoria.

Si le rogaría a Cayet, a Enrique, a Gallegos, si me regalan una copia de las fichas técnicas que nos hicieron llegar ellos, y que nosotros revisamos en la Comisión de Gobierno, de los 13 todos reunieron los requisitos, salvo uno del cual no quisiera referirme por su nombre dice que tiene cursos en derecho penal me parece o diplomado.

De ahí para allá todos han litigado en materia penal, tienen doctorado una o dos personas me parece, y bueno yo creo que están cubiertos, pero como decimos los abogados suponiendo sin conceder, en el caso de que uno de ellos no fuera así uno o varios no cumplieran los requisitos, el gobernador no tendría que ser un segundo filtro tendría que mandar únicamente tres, y si de esos tres una vez llegado aquí la terna, tendría que la Comisión de Gobierno hacer una revisión para poder pasar al Pleno la votación de quién sería el fiscal.

Por lo tanto, téngalo por seguro compañeros diputados, compañero Camacho de que los tres reúnen los requisitos, le rogaría otra vez al Oficial Mayor y a Enrique que me traigan las fichas técnicas.

Gracias.

**La Presidenta:**

Le ruego diputado Bernardo Ortega si puede contestar una pregunta al diputado Camacho.

Desde su curul habla el diputado Camacho.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Si estoy buscando aquí en la ficha curricular del doctor Arturo Pacheco.

Pues fíjese que aquí el nombre hicieron llegar esa ficha, muy bien.

Mire aquí está la ficha curricular se las voy a leer.

Dice: síntesis.

Licenciado en Derecho, por la facultad de la Universidad Autónoma de Guerrero, 1995-2000, de Chilpancingo, titulación expedita, maestro en derecho constitucional y amparo, en el Centro de Investigaciones Jurídico, Políticas del Departamento de Derecho y Ciencias Penales de la Universidad de Tlaxcala, doctor en derecho en el Centro de Estudios Jurídicos de Puebla, Ponente en diversos cursos, foros, simposios, sobre asuntos políticos electorales, educación cívica, comunicación política y derecho constitucional.

En el ámbito profesional, distintas responsabilidades como catedrático invitado impartiendo las materias de derecho electoral y derecho profesional en el Centro de Estudios Superiores del Instituto de Monserrat y en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, auxiliar legislativo en la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura 1998, integrante de la Comisión de reformas universitaria de la Universidad, apoderado legal del Instituto Nacional Indigenista delegación Guerrero, juez instructor del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, consejero procesal del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, magistrado electoral del Tribunal Electoral adscrito a la segunda sala y magistrado presidente.

Esa es su ficha curricular, y de acuerdo con los requisitos que nos reportan el área técnica son los siguientes:

La ficha técnica, requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano, lo acredita con el acta de nacimiento, originario de México, Distrito Federal, se vino a vecindar a la costa.

II. Tener cuando menos 30 años cumplidos, dice que nació en 1977.

III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que merezca pena corporal, presenta una carta bajo protesta de fecha 26 de noviembre de que no ha sido sancionado.

IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento; constancia de residencia expedida por el secretario general del Ayuntamiento municipal de Chilpancingo y exhibe un comprobante de domicilio.

V. Contar con conocimientos especializados y con experiencia debidamente comprobados en el ámbito de su competencia; licenciado en derecho, maestría en derecho constitucional y amparo, doctorado en derecho, diplomados, talleres, congresos, foros, encuentros, cursos, conferencias en la materia,

responsabilidad en el área jurídica de la CDI, secretario técnico de la defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la UAGRO, fue instructor, consejero electoral, magistrado electoral,

VI. Poseer al día de su nombramiento, título y cédula profesional de licenciado en Derecho, expedidas por autoridad o institución legalmente facultada para ello; título de licenciado en Derecho expedido por la Universidad Autónoma de Guerrero de fecha 14 de diciembre del 2000, cédula profesional aquí da el número, título de maestría en Derecho Constitucional y Amparo expedido por la Universidad Autónoma de Tlaxcala de fecha 31 de julio del 2008, también da el número de su cédula, título de doctorado en Derecho expedido por el centro de Ciencias Jurídicas de Puebla.

VII. Copia simple de la cartilla del Servicio Militar Nacional presenta aquí su cartilla y da su número.

VIII. No ser ministro de ningún culto religioso; presenta una carta bajo protesta de decir verdad,

IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la administración pública estatal o municipal, o representante popular federal, carta bajo protesta de fecha 26 de noviembre del 2014.

X. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular, presenta su carta de bajo protesta,

XI. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, también presenta su carta bajo protesta de fecha 26 de noviembre

XII. Carta con firma autógrafa en la que la o el aspirante manifiesta estar dispuesto a someterse a las evaluaciones de control de confianza que se requieran para el desempeño de su función, también lo hace, se compromete por escrito a través de una carta,

XIII. Curriculum vitae y resumen acompaña su curriculum y su resumen,

XIV. Carta intención disposición de motivos, acompaña esa carta y

XV. Tómese bajo protesta su plan de trabajo.

Existe aquí diputado Camacho de que bueno, si bien es cierto no ha estado dentro del área, o sea de procuración de justicia pero tiene el título o sea, es licenciado en derecho y eso lo dice la convocatoria que tengo aquí en mis manos en donde está lo que debe el aspirante tener como mínimo compañeros, creo que con el título y la cédula profesional que él presenta creo que es suficiente; sin embargo, no está definido que el vaya hacer, yo creo que eso no está en discusión no nos compete a nosotros en este trámite legislativo ahorita decidirlo, sino más bien

dicho al Poder Ejecutivo mandar la terna y yo creo que el también tendrá que mandar entiendo a los profesionistas con la experiencia debida con el perfil que considere el más adecuado o más completo, por lo tanto no veo yo que se pudiera excluir de esta lista compañero diputado Camacho.

No sé si quedó claro, bueno no quedó claro, este pues ni modo.

**La Presidenta:**

Si diputado, por la misma razón verdad es su tercer, diputado Camacho es su tercera participación.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Gracias.

Agradezco mucho que se haya hecho la lectura correspondiente de la ficha curricular que refuerza lo que yo estoy diciendo y que se haya puntualizado de manera particular en el punto de la convocatoria el tema de la experiencia laboral.

Miren, aprobarlo sería tanto como que cuando alguien se enferma del corazón fuera con el ginecólogo, o con un médico general, es así de sencillo, el señor es abogado no lo dudamos, fue uno de los personajes más importantes en una época del Tribunal...

**La Presidenta:**

Perdón diputado Camacho, después. Le agradezco, perdóneme diputado Camacho.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Decía yo, habrá que recordar que es un abogado sin duda brillante, él estuvo en las sabanas electorales de hecho realizo una postulación de una ponencia para favorecer al PRD con cinco diputaciones locales que después los magistrados federales lo tiraron por los suelos y nos hicieron aparecer retrógradas en el Estado de Guerrero así lo dijeron en aquella ocasión.

Hoy creo que debemos ser muy puntuales y no permitir como lo han hecho con los otros que la bolita se pase a nuestro terreno, o que nosotros pasemos la bolita a otro terreno, dice el diputado Bernardo a quien yo aprecio y respeto que se lo mandemos así al Ejecutivo, que el Ejecutivo a cabo tendrá tiempo para eliminar a quien tenga que eliminar y mandárnoslo de regreso, o sea nosotros

medio violamos la ley, el Ejecutivo nos compone la plana y luego nos la regresa para que entonces nosotros sigamos aparentando lo que dicen de nosotros.

Yo creo que es una total y absoluta falta de respeto que hagamos eso, mi solicitud al Pleno que votemos en contra de este dictamen y que le pidamos a la Comisión de Gobierno que realice otro con el debido cuidado, con la debida atención y que si nos comprometemos a mandar 10 y tenemos 13 y hay oportunidad de quedar bien plantados, mandemos 10, los que marca la convocatoria que nosotros mismos aprobados aquí por unanimidad, no podemos ir en contra de lo que estamos aprobando esto no es como dicen de repente por aquí esto no es practica parlamentaria, esto es un tema de legalidad, hoy estamos a punto de cometer una ilegalidad si nosotros hacemos que esto pase como viene.

Reitero mi sugerencia, vamos a votar en contra el dictamen, que se elabore un dictamen nuevo, otro y que tengamos los elementos suficientes para sustentar lo dicho.

Agradezco mucho diputada presidenta y compañeros diputados.

**La Presidenta:**

Gracias.

Retira su solicitud el diputado. Salazar Marchán, tiene usted el uso de la palabra y el diputado Bernardo en seguida.

**El diputado Jorge Salazar Marchán:**

Haber con su permiso, ahorita un poquito copretender orientar este asunto.

El punto es concreto, es lectura, discusión y aprobación en su caso la lista de candidatos, es decir es un dictamen en la Comisión se ha presentado; sin embargo, una vez aclarado esto no es dictamen, no es un punto de acuerdo, no, es una lista a discusión y que la convocatoria cuando dice probar experiencia en su ámbito, es tan abierto la rama del derecho que hay derecho agrario, que hay derecho electoral, es amplio ese asunto.

Entonces si el postulante en este caso el doctor Arturo Pacheco presenta su cédula pues está en su derecho, en su libertad de participar en el concurso porque tiene aprobada experiencia en su ámbito y su

ámbito ha sido el electoral como lo demuestra su ficha curricular ya es una cuestión de valoración de este Pleno así de sencillo, sin necesidad de regresar la lista a la Comisión de Gobierno, para que aquí se depure.

Así de sencillo.

**La Presidenta:**

Si diputado Bernardo Ortega Jiménez, adelante tiene usted el uso de la palabra.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Que ganas de discutir, pero bueno, para eso es el parlamento.

Para que discutamos, diputado Camacho, la verdad.

Decirles compañeros que la convocatoria no estipula o no establece que diga que haya trabajado en la Procuraduría sino más bien que tenga los conocimientos y yo lo doy por hecho que si eres licenciado en derecho tiene conocimiento, que pudiera haber tenido una maestría en derecho penal, digo ya sería otra cosa, pero no está dentro de los requisitos que se emitió la convocatoria y la convocatoria la aprobó el Pleno de este Congreso, por lo tanto desde mi perspectiva y de la Comisión de Gobierno, mas allá de que se haya trabajado en el Tribunal Electoral y que no descarto que conozca mas de derecho electoral, tampoco descarto que tenga la idea por lo menos de derecho penal porque es licenciado en derecho compañeros, yo soy licenciado y si conozco en materia electoral, pero me se defender y en derecho penal mi fuerte lo conozco mejor, pero soy diputado compañero si no yo me hubiera inscrito y no tuviéramos problemas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Diputado Camacho, claro que como lo acaban de aludir tiene usted derecho a responder.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Miren como hay muchos compromisos de por medio seguramente en sus lugares de origen. A eso me refiero por eso se quieren ir pronto, sugiero compañeros diputados, que como se ha mencionado aquí, se retire el nombre de esta persona que no cumple con los requisitos, quitándose el nombre de

esta persona seguimos cumpliendo con el número que marca la convocatoria, nosotros somos el Pleno la máxima autoridad sugiero si me lo permite diputada presidenta si es que esto puede entrar dentro de la practica parlamentaria en la que hemos trabajado de manera cotidiana pues que el Pleno decida si lo mantenemos en la lista o lo sacamos.

Gracias, compañera diputada.

**La Presidenta:**

Perdón para aclarar quiero decirles que la Constitución mandata votar por la lista que sea presentada por la Comisión de Gobierno, en ningún lado dice que es integrante por integrante eso es lo que dice la Constitución en eso estamos basados.

Si diputado Antonio Gaspar Beltrán.

**El diputado Antonio Gaspar Beltrán:**

Señora presidenta, gracias por permitirme hacer uso de la Tribuna.

Con el respeto a la Mesa Directiva y a mis compañeras y compañeros diputados, fíjense que para mí es lamentable escuchar lo que aquí se está diciendo, voy a decir su nombre diputado Camacho para que suba, tal pareciera que los asuntos personales, los malestares personales los estamos tratando de trasladar a esta Tribuna, el diputado Camacho hace referencia al daño que el sufrió en el proceso electoral por parte de la persona quien está haciendo alusión y yo lo que digo diputado y comparto al Pleno es el hecho de que el punto por el cual estamos generando este debate es el hecho de aprobar una lista, en ningún momento el orden del día decía que tendríamos que aprobar integrante por integrante es una lista que viene a propuesta de la Comisión de Gobierno, yo humildemente le sugiero diputado Camacho que ojalá que hubiese mas coordinación con su representante en la Comisión de Gobierno para que estos temas cuando se estén ventilando en el seno de esta Comisión pudiera ahí ventilarse, no quiere decir que no puedan tocarse acá arriba para eso es esta Tribuna, lo que sí es cierto es de que como abogado que también soy queda claro que el ámbito de la abogacía es infinito y cuando uno acude a los Tribunales Electorales, pues también se va en ese ámbito de buscar la procuración de justicia y qué bueno que haya instancias y niveles a los que uno pueda acudir porque en el caso al que hace usted alusión acudió a un Tribunal a pedir procuración de justicia y en el federal se le concedió la razón.

Pero a mí lo que más me preocupa es de que se esté personalizando un caso a hacia una persona de 10 integrantes que están haciendo la propuesta de esta lista y que desde ahorita se esté pretendiendo desacreditar a un profesionista del derecho que atendió a un llamado que una convocatoria que el congreso emitió y que considero que aparte de estar vulnerando sus derechos o de no estar en este momento no tener la posibilidad de poder defenderse pues estemos también denostando el trabajo que hace la Comisión de Gobierno, yo entiendo que tiene que aprobarse o no la lista que aquí se está presentando y le solicito señora presidenta que someta a consideración de Pleno si el caso está suficientemente discutido y de ser así se proceda a la votación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, a usted.

Adelante diputado Camacho, usted va a contestar las alusiones de la cual fue objeto.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Agradezco, diputada presidenta.

Lamento diputado Antonio Gaspar Beltrán, su intervención y la lamento profundamente, nunca me referí a lo que él dijo en detrimento personal, fui bondadoso al hablar de su extraordinaria carrera que le permitió estar en los órganos electorales más importante del Estado, hice alusión de manera particular a un voto que perjudicó o que quería perjudicar según lo que dijo el grupo de magistrados federales a un grupo de personas en Guerrero, usted le puso nombre y usted le puso las aristas necesarias, yo no soy abogado pero trato de ser muy entendido en lo que aquí se aprueba, porque como no soy abogado trato de respaldarme tratando de hacer lectura y comprensión de lo que aquí se hace y se dice.

Entiendo que una parte fundamental es que si se va a emitir una lista, pues esa lista cumpla con los mínimos requisitos que aquí aprobamos que ya pasó a leer el diputado Bernardo, que se público en diferentes diarios que conocemos, que conoce la prensa y no violentarla es nuestra responsabilidad que se cumpla la ley, nosotros hacemos leyes, no se le olvide diputado y nosotros somos los primeros que deben hacer que las leyes se respeten, si nosotros emitimos una convocatoria y nosotros mismos,

pasamos por encima de ella, entonces que va a pasar, lo que ha pasado vamos a seguir viviendo completamente fuera del estado de derecho, porque aquí como allá afuera cada quien hace lo que quiere y saben que, no pasa nada y no pasar nada hoy seguramente aprobaremos o se aprobará por mayoría esta lista seguirá, mañana se criticará al Congreso en la prensa, regresarán una terna y no va a pasar nada aparentemente lo que si va a pasar es que nos vamos a mantener como se dice de manera muy lamentable como un Congreso pequeño, como un Congreso que no sabe cumplir, como un Congreso irresponsable nos duele mucho que lo digan, pero eso somos al final de la historia si contribuimos con acciones como éstas, son pequeñas y no tengo nada en contra de Bedolla, es mi amigo. Bueno espero.

Con acciones como estas, contribuimos a que nos mantengamos en la ilegalidad ojalá o que se retire el punto o que se vote en contra o que se modifique el artículo primero para que se elimine de la lista el nombre de alguien que a todas luces no cumple.

Gracias.

**La Presidenta:**

Le agradezco a todos los compañeros quiero precisar nuevamente que la ley es muy clara al decir que tenemos un plazo para aprobar una lista completa, y quiero recordarles que esta lista ha estado en mano de los coordinadores desde el jueves pasado a las 13 horas con 28 minutos del jueves pasado que a mí me llego, desde entonces había conocimiento de quienes integraban esa lista así que les ruego, pasaremos a la votación nominal de la presente lista y esta presidencia les ruega a los secretarios tomen nota del sentido de las votaciones que será nominal y a los diputados les ruego mencionar su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen nota, asimismo se hace la precisión que en términos del artículo 142 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dicha lista de aspirantes deberá contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados que integran la Legislatura, esto es 31 votos.

**Los diputados:**

Julieta Fernández Márquez, a favor.- Arellano Sotelo Roger, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Esteban Gonzales Daniel, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, en contra.- Parra Gómez Marcos Efrén, en contra.-

Díaz Román Emiliano, a favor.- Salazar Marchan Jorge, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, en contra.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Marcial Liborio Jesús, a favor.- Farías Silvestre Germán, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Arcos Catalán Alejandro, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Castrejón Trujillo Karen, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Barrientos Ríos Ricardo Ángel, (en lo general a favor, me voy a reservar mi voto en lo particular.- Campos Aburto Amador, a favor.- Camacho Goicochea Elí, a favor.- Arizmendi Campos Laura, a favor.

#### **La Presidenta:**

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo. Informe el resultado de la votación.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Le informo presidenta que hubo 31 votos a favor y 3 en contra.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Se aprueba por mayoría de votos calificada, la lista de candidatos en desahogo.

En términos del artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remítase la lista y hágase acompañar copia de los expedientes de los candidatos al gobernador del Estado para su trámite constitucional.

### **INTERVENCIONES**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Marcial Liborio.

#### **El diputado Jesús Marcial Liborio:**

Buenas tardes compañeras y compañeros.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

Creo que a varios días ya de haberse pasado el 20 de noviembre donde se festeja la Revolución Mexicana y que para este Congreso no debiera ser un hecho que pasara desapercibido he venido pues preparando una reflexión, una intervención, considero que la Revolución Mexicana es un hecho tan trascendental porque influyó en lo económico, en lo social y en lo político en la vida de nuestra Nación hace 104 años que se inició la Revolución Mexicana en 1910 a la fecha muchos de los reclamos que la sociedad demandaba se siguen demandando.

El dictador Porfirio Díaz con su mal gobierno propició condiciones para despertar un gran descontento en la sociedad, este descontento fue cobijado por Francisco I Madero, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Venustiano Carranza entre otros. Y le dio origen a un movimiento armado que generó mucha crisis, durante la primera década del siglo 20 en México se acentuaron severas crisis en diferentes esferas de la vida nacional, las causas principales de la Revolución Mexicana fueron económicas, sociales y políticas en lo económico la riqueza se concentraba en unas cuantas manos, en lo social había una gran desigualdad social, en lo político se mantenía un gobierno con un centralismo encabezado por un dictador.

Es evidente que la inconformidad, el descontento y el reclamo social que dieron origen al movimiento del 20 de noviembre de 1910, fueron por causas imputables al mal gobierno, que en ese entonces encabezaba Porfirio Díaz y no por hechos imputables a la sociedad

El centralismo político y el fanatismo de eternizarse en el poder, son los verdaderos males en la vida política de México, hoy, a más de cien años de la Revolución Mexicana, se siguen dando los mismos reclamos sociales como son: La marginación, la pobreza extrema, la falta de empleos, la falta de vivienda digna y decorosa, el difícil acceso a los programas sociales, la mala administración y la aplicación de los recursos públicos, la mala administración e impartición de justicia, que trae como consecuencia la impunidad, entre otras causas más, son motivos suficientes para que la sociedad reclame sus derechos, hasta con la violencia. Ante ello, El Estado debe responder con respuestas claras e inmediatas a las demandas sociales y no con represión, ni con encarcelamientos injustos de líderes sociales.

El día 21 de noviembre del presente año, el ciudadano Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, hizo una declaración que fue difundida por diversos medios en donde decía:

La sociedad está harta con razón de la impunidad y la delincuencia, y advierte:

Que su gobierno no permitirá que manifestaciones ciudadanas sean secuestradas por grupos vandálicos y violentos, esto ante la mega manifestación que se realizó en el zócalo de la Ciudad de México, el día 20 de noviembre del presente año, en la que resonó el grito de “Peña renuncia”, en la protesta por la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa.

Por su parte el secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob) en la misma fecha dijo:

Guerrero sigue siendo el Estado más violento del país...

Registrando una tasa de 35.75 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, más del triple del promedio nacional que es de 10.97 y muy por encima del segundo y el tercer lugar ocupados por los estados norteros de Sinaloa y Chihuahua, donde las tasas solo llegaron a 27.71 por ciento y 24.69 por ciento respectivamente.

A mi muy particular punto de vista considero que es justificable el reclamo social por la gran marginación y pobreza que existe en nuestro Estado de Guerrero, a pesar de que el Estado dispone de gran potencial turístico, minero, pesquero, agrícola y ganadero; sigue ocupando los últimos lugares en crecimiento económico; ostentando a nivel Nacional las estadísticas más infame y vergonzosa ya que el 42% de su población sufren pobreza alimentaria, sin que el Gobierno Federal a la fecha, haya hecho algo por mejorar nuestro Estado y combatir el rezago en todos sus rubros y la pobreza extrema.

Ya dictó 10 medidas, 10 propuestas pero en esas propuestas no se ve que se vaya atacar el fondo del problema, en esas medidas que dictó el presidente de la República se está considerando de que el motivo de la delincuencia organizada y el motivo de las inconformidades sociales se genera a partir de los municipios eso no es cierto principalmente los delitos de tráfico de droga y de la delincuencia organizada son responsabilidad de la federación, entonces porque pretender resolver tanta inconformidad social

y crisis política, económica y social que se vive como hace 104 años aquí en el país, simplemente tener una medida hacia los ayuntamientos, los más cuestionados o el más cuestionado porque está coludido con la delincuencia organizada es el gobierno federal y quien ha tolerado este tipo de actividades ilícitas.

En los pueblos existe la justicia tomada por sus propias manos, por el vacío del ejercicio de brindar seguridad de los cuerpos de seguridad pública tanto del Estado como de la Federación, los grupos de autodefensa, son producto del vacío de este mal gobierno que tenemos, mujeres campesinas mueren al dar luz a sus hijos, porque tampoco hay atención en el servicio de salud, de la educación no se diga en que nos está sirviendo este sistema de gobierno que tenemos, no está cumpliendo las expectativas, si no hay justicia habrá violencia, si no hay justicia no habrá paz, la violencia en Guerrero es producto de la injusticia, la desigualdad, la corrupción y la impunidad.

Hoy como en 1910 las inconformidades de la sociedad son motivadas por el mal gobierno que cada quien se ponga la camisa, el gobierno de la República no ha dado buenos resultados y se está evidenciando como corrupto.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, como Congreso, es hora de alzar la voz, es hora de la unidad y de la coincidencia en nuestro trabajo legislativo por el bien de Guerrero, no es posible que se esté hundiendo la Nación y ustedes estén peleándose por espacios políticos.

#### **La Presidenta:**

Adelante diputado, Omar Jalil Flores.

#### **El diputado Omar Jalil Flores Majul:**

Con la venia de la Mesa Directiva.

El 20 de noviembre se celebró el día de la Revolución Mexicana hace más de 104 años, donde surgieron líderes naturales que hicieron un cambio transcendental en la vida política de nuestra República y en efecto personas como Madero, Villa, Zapata, Pino Suárez, Mujica, Plutarco Elías Calle, Cárdenas, Francisco Munguía, José Vasconcelos entre otros muchos y yo quisiera comentarle al diputado que me antecedió y con mucha responsabilidad, porque creo que aquí hay amnesia política quien no reconozca que después de una

revolución se crearon las instituciones del país, quien no reconozca que después de una revolución se generaron los puentes para transitar en una vida pacífica, quién no reconozca que se crearon instituciones como el Seguro Social, como la estabilización del salario como la creación de un sistema de educación pública, así como consolidación de un sistema democrático y principalmente que se consolidó el Estado Nacional Libre y Soberano tiene amnesia.

Es fácil subir aquí a la tribuna con demagogia y decir que todo es culpa del gobierno federal, ustedes saben quienes están sentados ahí en estas curules saben cuánto es el presupuesto que genera el estado de Guerrero y no son más de mil trescientos millones de pesos, más de cuarenta y nueve mil millones de pesos son subsidiados por el gobierno federal si bien es cierto en un pacto federal pero son subsidiados por la falta de ingresos que hay y que existen en el estado de Guerrero.

Asimismo, decirles que ante las contingencias que se han venido dando ha salido a flote el gobierno de la República, ha aportado un excedente de cuarenta mil millones de pesos en este año, ha tenido una aportación de más de siete mil millones de pesos, también ante las contingencias naturales que hemos vivido y se me hace bien irresponsable que el compañero diputado Marcial que diga que todo es culpa del gobierno federal, esa retórica quienes no tengamos el documento la crearemos, pero esa amnesia por lo regular sale a la luz cuando se dicen nacionalistas y cuando tienen una ideología del maofismo mal aplicado.

Que no se olvide Marcial que las autodefensas se crearon en su territorio de donde se viene generando una inequidad por la falta de aplicación del estado de derecho, que no se olvide Marcial que la desaparición de los 40 estudiantes se vio en un gobierno perredista del cual usted es parte y su partido avaló, que no se olvide tan es así que su dirigente tuvo que pedir disculpa pública aquí lo decimos con todas sus letras llevamos doce años en estado de Guerrero donde el PRD es gobierno, donde usted de manera irresponsable llega y critica al gobierno federal sin dar cuenta de que el presupuesto del cual y anual viene en su gran mayoría por parte de la federación.

Es cuanto.

### **La Presidenta:**

Me permite diputado Apreza, pase usted diputado Marcial al uso de la voz.

La enlisto diputada Abelina López Rodríguez, levantó la mano para pedir la voz.

### **El diputado Marcial Liborio Jesús:**

Considero que es difícil defender lo indefendible, cada quien es responsable de sus actos, yo respondo por los míos y como mexicano me lastima ver que el cobro de impuestos va a la alza, y las atenciones a la sociedad, y refiriéndome a los grupos sociales marginados, las comunidades más pobres, no les alcanza la cobija del presupuesto para tener justicia, pero si pagan impuestos igual o más que los que administran la riqueza.

Si están creadas las instituciones y tenemos una ley en letra, un estado de derecho en letra, que si se cumplieran a cabalidad en México fuera pura felicidad, pero quién no violenta la ley si Peña Nieto llegó a la Presidencia comprando votos, violentando la ley con que calidad moral va a pedir que cumplan la ley, si nadie la cumple, nadie puede pedir que la cumpla, tenemos instituciones, muchas instituciones que sólo sirven como camarilladas para avalar intereses de los que estén en el poder, la verdad es triste y por eso al final solo invito a que hagamos una gran reflexión y ya no nos queda más que rectificar el camino, todos, el pueblo ya no aguanta más abusos, compañeras y compañeros, que hoy a muchos les sirve decir que el mal explotó en Iguala y en Guerrero y que son gobiernos del PRD pero yo a veces hasta me pongo a pensar que el mal de Iguala o hacer explotar el mal en Iguala fue un motivo para distraer la atención de lo de Tlatlaya, hoy los medios están hablando sólo de los 43 desaparecidos y no habla de la ejecución que se hizo en ese estado de México, seguramente algo hay de eso, pero solamente hay que esperar, la verdad siempre llega y en eso yo tengo mucha fe.

Gracias.

### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Apreza.

**El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Agradezco diputada presidenta, me concede el uso de la palabra.

Qué bueno que a esta tribuna se viene y se plantean asuntos importantes para Guerrero, que bueno que venga y con contundencia y enjundia se planteen una serie de cosas, aquí la fracción parlamentaria del PRI a lo largo de lo que llevamos en esta Legislatura ha hecho uso de esta tribuna para hacer propuestas.

Y aquí señalamos desde hace mucho tiempo y están las crónicas en el Diario de los Debates y están las crónicas en los medios de comunicación y hablábamos con mucha seriedad y responsabilidad de que teníamos que empezar por Guerrero, que nuestro papel como Congreso, como Legislatura tenía que haber sobre todo con el ámbito estatal, y que era, nos parecía poco serio y nos sigue pareciendo poco serio que hoy se venga y se intente señalar a un orden de gobierno como el federal, cuando aquí mismo como Congreso, como Legislatura hemos sido condescendientes.

No recuerdo haber escuchado y menciono su nombre, al diputado Jesús Marcial Liborio, no recuerdo haber escuchado en todas sus intervenciones anteriores haber hecho un señalamiento de esta manera al gobierno que en su visión el PRD está integrado por mujeres y hombres, por gobernantes ...falta de audio... que actúan de acuerdo a la divinidad, que se conducen en un marco de respeto a la legalidad, en un marco de combate total a la corrupción, a la impunidad, a la desigualdad, yo quiero hacer aquí un señalamiento, en este sentido no olvidemos que fueron 6 años de un gobernador emanado del PRD, el contador Zeferino Torreblanca, después cuantos años llevábamos con el gobernador, cuantos años llevamos de este periodo que es gobernado por el PRD, es decir, son nueve años y quiero aquí hacer un señalamiento en términos estrictamente de planeación económica, nueve años ya no es corto ni mediano, ya es largo plazo y en esos nueve años el mismo ha venido a señalar aquí que las cosas en Guerrero han empeorado.

La crítica en contra de su partido la está haciendo él y en este sentido me parece que es importante retomar lo que él decía, que las camarillas sirven a los grupos de poder o que están en el poder, miren, que interesante, a lo mejor en su partido así lo hacen, pero es una responsabilidad de él ese señalamiento, yo no quiero meterme a discutir, de partido a partido

me parece que no es lo sano, pero bueno ya que él vino y dice y hace señalamientos de que el Gobierno Federal está coludido con la delincuencia organizada, primero hablar del gobierno federal es hablar de un ente abstracto, yo invito al diputado a que no nada más utilice esta tribuna, que vaya ante las instancias correspondientes y presente las denuncias, el habla de respeto a la legalidad, hay que actuar por ahí, que vaya y presente las denuncias correspondientes.

Segundo, a lo mejor la memoria me está fallando pero ayúdenme por favor, perdón, el presidente municipal al que le autorizamos licencia en Iguala, al que estaba en funciones cuando sucedió la masacre del 26 y el 27 de septiembre, perdónenme ¿qué partido lo postuló como candidato?, creo que fue el PRD, segundo, si fue una coalición, me corrigen bien, segunda pregunta que yo haría ¿Quién contrató al secretario de seguridad pública o director de seguridad pública que coordinaba a los policías municipales?, pues me parece que fue un presidente emanado que creen, de un partido, tercero ¿a propuesta de quien?, del presidente municipal, tercer elemento que es muy importante y que yo lo quiero comentar aquí y esto es muy importante ¿Quién realizó las evaluaciones de control de confianza?, y que creen, es un organismo que depende del gobierno del Estado y si me ayudan a recordar por favor, en manos de qué partido está el Gobierno del Estado, entonces quien hizo la evaluación o los exámenes de control de confianza es el gobierno del Estado de Guerrero.

Me parece compañeras y compañeros que también venir y señalar que el gobierno federal debe de actuar en todos lados, pues luego se quejan muchos de que hay injerencia, de que no hay respeto a los municipios y aquí lo hemos escuchado muchas veces, que no hay respeto a los estados, quiero decirles un asunto importantísimo, no tengo a la mano los datos, pero el presupuesto de seguridad pública que están ejerciendo los estados y municipios del Estado de Guerrero ha crecido de manera impresionante y curiosamente es cuando de acuerdo a los datos que ha venido a dar el compañero Liborio es cuando se ha disparado la delincuencia, entonces pero quien administra el presupuesto, quien lo ejerce, los gobiernos municipales y el gobierno del Estado.

Me parece compañeras y compañeros que no es con descalificaciones como vamos a contribuir a resolver el problema que vive, perdón, ahorita si usted quiere, al fin que todavía tenemos rato....

**La Presidenta:**

Le ruego diputado Apreza que no...

**El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Con todo respeto respondo al diputado, hice preguntas y en esas preguntas si algún diputado o diputada me corrige porque puedo estar equivocado de que, ¿qué partido postuló al que fungía como alcalde cuando sucedió eso?, de quien había propuesto ante el Cabildo como bien me dice, me corrige el diputado Amador pues bueno, y ¿qué partido lo había promovido?, ¿qué partido inmediatamente cuando suceden los acontecimientos entra a defender al alcalde?, si ahí creen que es descalificación bueno pues lo respeto.

Creo que es muy importante que vengamos aquí y hagamos propuestas, eso elevaría el nivel del debate, ojalá que con descalificaciones, que con señalamientos se resolvieran los problemas, yo no he escuchado hasta ahorita Congreso que estemos elevando la voz tan siquiera para fungir como interlocutores de los padres de los normalistas desaparecidos.

Hoy se ha transferido el asunto al Gobierno Federal, pero desde luego se inició en un gobierno municipal y ese gobierno municipal fue encabezado o era encabezado por alguien que propuso una coalición y que bueno pues ahí están los partidos y compañeras y compañeros ojalá que como buenos jueces empecemos por casa, y que juntos caminemos y hagamos las propuestas correspondientes.

Gracias, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jesús Marcial Liborio.

**El diputado Jesús Marcial Liborio:**

No crean que me gusta intolerarlos ni nada, pocas veces vengo aquí, pero hoy sólo quiero aclararle a nuestro amigo diputado Héctor Apreza que yo jamás señalé partido, quizás al compañero le interesa partidizar la situación, por eso se profundiza en que los partidos, yo he señalado que los gobiernos que tenemos en México no están dando resultados a la sociedad y que la inconformidad y el movimiento social es producto de la corrupción, de la impunidad que se vive en las instituciones nada mas.

**La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, sobre el mismo tema.

**La diputada Abelina López Rodríguez:**

Compañeras y compañeros, buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Mas bien quizás lo que está Tribuna llama es la reflexión, en el preámbulo de los corazones vacíos, de la búsqueda de justicia, el presidente de la República busca salir ante el reclamo a nivel nacional e internacional de un Estado fuera de toda justicia, en sus postulados o en sus 23 medidas me parece que ese es el fondo del meollo, el gran problema de lo que vive el país son sus instituciones, para donde regresemos a ver lo mismo son partidos que lo mismo es Congreso, que lo mismo son todos los niveles, lo que tiene a México postrado y lo que tiene a México en caos es la corrupción de las instituciones, es aquí señores, es aquí donde se debe revirar para poder cambiar el estado de derecho, miren, yo no me voy a meter a señalar a nadie, solamente hoy tomé nota que me parece que debe ser un alerta de organizaciones civiles dice el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal llamó a investigar a alcaldes, lo mismo es del PRI, lo mismo es del PRD, lo mismo es de Acción Nacional.

Señores, no convirtamos la Tribuna en un show, no convirtamos la Tribuna en bajo nivel, la Tribuna es en verdad para analizar las cosas con mucha madurez, afuera esperan de nosotros esa gran contribución, me parece que la responsabilidad es de todos no solamente del PRD, si bien es cierto por desgracia en la ambición que también lo debo soslayar o lo debo remarcar, en los vicios de los partidos nos llevan a todos entre sus patas, finalmente el pragmatismo político hoy tiene por los suelos a los partidos, no cree la gente en los partidos, no cree la gente en nosotros, esa es la parte que creo que todos tenemos que buscar como cambiar señores muchas cosas, y muchas cosas que significa, yo aquí lo he vivido y no me ha gustado, cuando luego dicen se va a nombrar o se nombraba magistrado ya es contubernio entre los grupos, eso es lo que se debe cambiar, deben ser hombres y mujeres probos, que me parece que también llama a la reflexión.

Decía el presidente de la República en uno de sus discursos, de alguna manera de sus medidas, dice que

la primer medida es la iniciativa de reforma constitucional para expedir la ley contra la infiltración del crimen organizado en las autoridades municipales, ¿arriba no hay infiltración?, ¿arriba no hay nada?, o sea es la palacea el que la policía municipal se convierta toda en policía estatal y ¿no va a ver ahí nada?, ¿todo va a estar blindado ahí? O es correcto también en un marco de análisis, es correcto que dicen que si hay un municipio que está gobernado y está infiltrado el crimen en contubernio con el presidente, en pocas palabras la federación asumirá lo que tiene que ver con los servicios públicos, o sea, ¿eso es correcto?, los de arriba están blindados, ¿los de arriba no están también dentro de esa parte?, yo pregunto ¿el fondo son las instituciones? Y lo que hay que cambiar es eso señores, mientras siga este país en sus instituciones la corrupción, el México que hoy vivimos es un México en verdad de lamentarse y miren, quizás de pronto cuando uno está de este lado pareciera que el que anda fuera no tiene razón, el que marcha, pero cualquiera de nosotros haría lo mismo ante la falta de nuestros hijos, no nos ofendamos, son sus hijos, hay que ponernos un segundo de lado de ellos, son sus hijos, busquemos mejor ayudar desde este Congreso como logramos en verdad, como logramos un mejor Estado, un Estado de mejor oportunidades, un Estado de mayor igualdad, hacia allá vayamos, yo espero marcar la pauta en pro de abonar del Guerrero que queremos.

Buenas tardes.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

#### **El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Cuanta incongruencia al hablar de justicia en esta Tribuna, que memoria tan corta o que poca preparación, o simple y sencillamente que gran irresponsabilidad, subirse a esta tribuna y hablar de impuestos que pena me da eh, el paquete fiscal lo propuso el Ejecutivo y lo avaló la izquierda, entonces no puede la izquierda venir a escupir para arriba, no, el paquete fiscal, la ley fiscal la propuso el Ejecutivo y con el aval de la izquierda en México salió, ¿cierto o falso?, bueno ahí está, como dice mi querida amiga la diputada Abelina, ahí está para la reflexión, el poder compañeros diputados causa ceguera, causa avaricia, causa codicia y causa muchas cosas más, si

hoy queremos encontrar culpables va a ver muchos, y de muchos partidos, no solo del PRD, y si queremos venir a decir y a vociferar sin sustento vamos a hacer un grupo de irresponsables, porque si tenemos elementos hay que presentar denuncias, hay que fomentar la cultura de la denuncia, sino no tiene caso venir a abrir la boca, calladitos nos vemos más bonitos, a cada quien sin duda en un Estado tan politizado como Guerrero le conviene llevar agua a su molino, por eso es que esto sirve para que haya muchos que estén buscando eso, pero hay que hablar de que hay muchos culpables, desde la autoridad municipal hasta la máxima autoridad, ¿Cuántos días tardó Presidencia de la República en atender el caso Iguala?, doce días, doce días en donde aparentemente no pasaba nada, aquí fuimos testigos de declaraciones que hizo el presidente, las leímos, el presidente le dijo al Ejecutivo del Estado que asumiera su responsabilidad, ¿cierto o no?, fue un motivo de discusión, doce días después entendieron que el problema no era Iguala, que el problema no era Ayotzinapa, que el problema estaba escalado y era mundial.

Cuanto tiene que suceder para que la desatención se convierta no sólo en atención sino en acción, eso es lo que necesitamos, y por supuesto que este Congreso ha sido responsable y ha hecho propuestas aquí en esta Tribuna le hemos dicho al gobernador sobre la irresponsabilidad que está cometiendo después de haber sido electo por este Congreso al correr a una buena parte de su equipo de trabajo, sin conocerlos siquiera.

Aquí mismo en esta Tribuna le hemos sugerido que se haga un gran acuerdo por Guerrero, que nos llame a todos los actores que tenemos que ver con el esquema social en el Estado, diputados locales, diputados federales, senadores, medios de comunicación, organizaciones sociales, religiosos, que vayamos todos en un mismo sentido para buscar la armonía en el Estado, es lo que necesitamos, armonía y paz, no vamos a encontrarla nos quejamos y si solo nos quejamos tomando un café, platicando con un amigo, decía bien el diputado Héctor Apreza sino mal recuerdo, cuántos de nosotros nos hemos puesto a disposición para ser parte del diálogo, solo compañeros diputados habrá que ser mucho más responsables en lo que subimos a decir, vale la pena, todos aquí tenemos muertos, tenemos muertos a los que les lloramos por lo que sucede en materia de inseguridad, todos al menos yo sí, tenemos desaparecidos que también clamamos justicia, todos tenemos necesidades de que haya justicia.

Pero nosotros que somos el Congreso, creo y lo digo con mucho respeto que hemos sido poco claros en la forma en que le queremos ayudar a Guerrero, no le hemos recordado al gobernador que él está ahí con un objetivo fundamental que le planteó este Congreso, atender el problema de los desaparecidos, de sus familias, de los manifestantes, él no está ahí de manera permanente, lo dice la ley, él puede ser que transcurrido un tiempo tenga una recomendación del Congreso del Estado para que se retire porque no está cumpliendo con el objetivo por el que fue puesto en ese lugar y si no está cumpliendo compañeros diputados vayamos viendo, no está cumpliendo el gobernador con el mandato que se le impuso por este Legislativo y si no está cumpliendo a las expectativas que nosotros teníamos de él, a las expectativas que tenían los guerrerenses de él, es momento de que este Congreso se pronuncie, se lo haga saber y es momento de que este Congreso ejerza su fuerza, no sólo para vociferar y tirar culpas, vamos juntos a gobernar Guerrero.

**La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Con su venia, diputada presidenta.

Sin duda la fracción del PRI ha sido y lo señalaba el coordinador de la fracción que hemos procurado ser verdaderamente propositivos porque consideramos que el asunto por el que atraviesa el país, la situación tan compleja que vivimos en el Estado, la situación que sin duda será trascendental para la vida política, económica, y social de todos los mexicanos es un problema que amerita que todos actuemos con absoluta responsabilidad, por eso y lo ratificamos y le tomamos la palabra a la diputada Abelina, para cada grosería habrá una respuesta, para cada señalamiento irresponsable habrá una respuesta y para cada reflexión también puntualmente la compartiremos.

Por eso yo quisiera en esta riqueza del parlamento que todos pudiéramos entender, visualizar que el problema es tan difícil y complejo que sólo el venir aquí a repartir culpas, y a decir yo soy un querubín, poco me falta para que me pongan mi aureola de santidad y ustedes, usted, usted que están allá una bola de perversos, sí yo soy el ángel de la caridad, el partido al que yo pertenezco nada más falta que le

pongamos la estrella en la frente y entonces ante este tipo de expresiones, lo digo con respeto, verdaderamente superviciadas, tendría que tener una nefasta, ¿que nos preocupa en la fracción?, sin duda sumarnos al reclamo que como madre de familia, como padres mis compañeros lo han hecho en encontrar con vida a los 43 estudiantes, ir al fondo de la investigación.

Pero saben que nos preocupa compañeros siendo yo madre de familia, lo que pasó ayer en México, lo que paso aquí en la procuraduría en ir a ver cómo nos han tratado, en saber que incluso la propia iniciativa privada está teniendo que ver con todo el problema porque les destrozaron desde el Oxxo, hasta un centro comercial en Reforma 222, eso es lo que nos preocupa en la fracción del PRI, la impunidad, el respeto de las instituciones, el que los manifestantes, lo digo porque yo estuve ayer en la ciudad de México, por un lado calma, dolor, sumarse al reclamo justo.

Sin embargo, también el aprovechar una coyuntura en detrimento de las instituciones y que está pasando en Guerrero, me lo decía el diputado Rodolfo Escobar, Acapulco está solo, y eso nos afecta de todos los colores, que no se haya podido pasar, no sé qué está pasando ahorita con el Parador del Márquez o con la caseta de Palo Blanco, eso diputados esa es nuestra preocupación, ese es nuestro reto no el venir a lanzar porquerías y decir es que la Federación esta coludida con el crimen organizado, eso no podemos hacer señalamientos irresponsables si no contamos con los elementos de prueba.

Otro dato, tres datos permítanme compartirlos: Primero, si el presidente de la República, esa haciendo propuestas, el Ejecutivo Federal hace propuestas quien define es el Congreso de la Unión, el señor establece un criterio y un diagnóstico en su calidad de Ejecutivo y establece una línea estratégica de mando no es tratar con 2,500 policías municipales, vamos armando un esquema en la procuración de justicia que nos permita tener la organización con 32 entidades federativas, porque ahí cuando un presidente municipal en ocasiones de cualquier partido que quede claro, se le tiene que imponer a un secretario o un director de seguridad pública, ahí es donde radica o parte del problema, ahí es donde la delincuencia organizada ha podido inmiscuirse directamente en las instituciones, y del criterio y la propuesta que hace el presidente de la República es vayamos reduciendo el control o la afectación que pudieran tener las instituciones y vayamos con el asunto solamente de 32 para qué nos

permita tener ese control y será ese asunto que seguramente a profundidad y con amplitud van a tener que discutir y en su caso aprobar los diputados federales.

Les dije que son tres datos que les quería compartir, que propone el presidente, áreas de desarrollo económico, tenemos ya el fondo regional que beneficia solamente a estados, Chiapas, Guerrero y Oaxaca y ustedes lo saben que aparecen en el presupuesto de ejercicios 2015 y que dice el presidente eso no es suficiente, nos ha faltado visualizar otras áreas de desarrollo y a él para nosotros lo importante es que no va a beneficiar a una persona, que no va a beneficiar a un partido, que no va a beneficiar a un municipio, que va a beneficiar a una región porque ha reconocido en estos dos años de ejercicio de gobierno que existe efectivamente pobreza extrema que aun a costa de los programas sociales no se ha podido rebasar, ahí está nuestro gran reto, no va a venir a echarnos culpas, no va a venir que yo soy bueno y el de enfrente es el perverso porque a cada señalamiento habrá una puntual respuesta.

Que nos preocupa el término con esto diputados, porque entiendo que ya tenemos que ir a tomar nuestros alimentos, terminaría con esta reflexión a nosotros nos parecen válidos los reclamos que hace la ciudadanía nosotros creemos que hay un desgaste natural del ejercicio del poder y que en esto vamos incluidos todos y que existe un gran rechazo hacia la clase política, por los excesos ustedes podrán decir el presidente Peña, pero yo les podría señalar y los gobernadores, yo les podría señalar y los presidentes y las presidentas municipales y yo les podría señalar y los diputados federales y los senadores y yo les podría rematar y los diputados locales, todos somos corresponsables del desgaste natural y la falta de credibilidad y una de las razones por las que nos tendríamos que empeñar a trascender no solamente de la repartición de culpas que todos construyéramos un estado de derecho y que no prevalezca y una vez más la impunidad.

Es cuanto, diputada presidenta, gracias a todos por su atención.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Germán Farías Silvestre, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Germán Farías Silvestre:**

Que memoria tan corta, Peña Nieto administra un estado fallido y delincuencial el gobierno pactó con mafias. Javier Sicilia el 28 de agosto del 2013.

Y hace algunos días el 22 de noviembre el presidente de Uruguay lo ratifica, México era la sensación de ser un estado fallido, los poderes públicos en México están carcomidos, si pero hacemos como que no escuchamos, no vemos y nos ofendemos, creo que efectivamente hay muchos culpables en el caso de Iguala desde la autoridad municipal hasta la autoridad federal y yo quiero decirles una cosa que Iguala fue la gota que derramó el vaso en el país, pero en el PRD, no defendemos criminales y si el alcalde José Luis Abarca Velázquez, tuvo responsabilidad tiene que pagarlas.

Pero lo que si yo no veo incluso presentó su licencia al gobernador del Estado, pero hasta ahorita la federación está limpia, creo que eso no abona porque no seamos desmemoriados desde Tlatelolco, Aguas Blancas, El Charco, Acteal, ¿por quien creció el narcotráfico en el país?, ¿quien permitió que la delincuencia organizada se apoderara del Estado?, la inseguridad en México por décadas, hoy es fácil decir Iguala y tener un presidente municipal perredista, no somos miopes ni obtusos quienes controlan el narcotráfico y quienes están obligados y tienen la responsabilidad principal es la federación de combatir al narcotráfico.

Pero extrañamente como dan cuenta los medios y todos cuando se dieron los hechos en Iguala, hay un destacamento militar a escasos metros y minutos y le decía yo al diputado Camacho tardaban doce días en actuar aventando culpas y coincidimos diputados y diputadas no es un caos exclusivo de Iguala esto es a nivel nacional y no sólo es Iguala cerquita esta Cocula y no ha pasado nada.

En Chilapa se acaban de dar algunos hechos terribles y siguen siendo vergonzosos y criminales para este Estado y no pasa nada. El caso Iguala debiera ya de despertar todas las conciencias pero sobre todo debiera de hacer que la federación actuara de manera enérgica y de verdad acabara con lo que está sucediendo no sólo a lo largo y ancho del estado de Guerrero si no a lo largo y ancho del país. Dice la diputada Abelina, lo dejo para la reflexión.

Por eso diputadas y diputados coincidimos todos en que no si ponemos de nuestra parte nada, esto va a seguir creciendo y hoy todos nos lamentamos y

reprochamos lo que está pasando que se están tomando tiendas de autoservicio, que se están afectando a terceros, que está cayendo la economía en este Estado y coincido con el diputado Camacho, este Congreso designó un gobernador para que actuara con un propósito firme y creo que hasta ahorita no ha pasado nada que lo único en que ha actuado el actual gobierno es el cambio de funcionarios que no sabemos que proyectos ni que políticas puedan llevar a cabo en los espacios de diez, ocho meses que les quedan, lo único que ha pasado, y creo que llevaba una consigna muy definida el gobernador, recibió un Estado en una crisis de inseguridad, en una crisis que se desató a causa de estos hechos de violencia en Iguala y no se ha resuelto nada, creo que es tiempo de pedirle al gobernador también que rinda cuentas a este Legislativo que es donde se representan todas las voces del pueblo del Estado de Guerrero.

Coincidimos todos en que si el gobernador no puede con el paquete sería más digno que renunciara a él, pero no vino aquí nada mas para quitar a unos funcionarios y poner a otros fue designado para que se avocara a resolver el caso y hablara con los padres, hablara con los integrantes de la Normal de Ayotzinapa, resolviera, buscara los mecanismos para que este movimiento no siguiera creciendo.

Por eso diputadas y diputados creo que en este Poder Legislativo yo coincido con algunos diputados que reclaman que seamos puntuales y la sesión inicie a las once, si todos fuéramos y tomáramos esa parte de responsabilidad que nos toca ya estaríamos coordinando con los trabajos de que sigue, pero efectivamente hay una Comisión Especial para Investigar ese caso, hay una Comisión de Gobierno, todos los diputados hablamos de que cada quien tiene lo suyo y si continuamos pudiendo navegar de muertito no va a pasar nada y no se va a resolver este asunto.

Por eso desde aquí también hacemos un llamado a los padres de los muchachos de la Normal Rural de Ayotzinapa, en que se reúnan con el gobernador, y que se reúnan también, que formemos una comisión y que nos reunamos, que se reúnan con este Congreso a través de una comisión, y que busquemos los mecanismos para resolver la problemática que está aquejando al Estado de Guerrero.

No podemos continuar así porque de seguir así siendo omisos también como Congreso, vamos a hacer que en este Estado se genere una crisis más grave y lo decía Marcial Liborio, los movimientos revolucionarios crecen a causa de la pobreza y la falta de atención por parte de los gobiernos hacia los ciudadanos.

Es cuánto.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Si no hubiera ningún diputado que quiera tomar la palabra.

## **CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta( a las 19:35 hrs):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 35 minutos del martes 02 de diciembre del 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 04 de diciembre a las 11:00 en punto si me hacen el favor estimados compañeros diputados y diputadas, cumplo a solicitud de mi profesionalismo estar aquí a las 11:00 horas celebrando sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga